

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
— JUNTO N. RODRIGO BOIXY —

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRO DE ACTAS

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

5 Agosto 1934 a 29 Marzo 1937

DESPECHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS. LIBROS RAYADOS



Pueblo de Alcocer

2.º CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 218,302.
*Permitido por el libro consignado de cincuenta
folios anteriores e incluyen los cotos de los
sucesos que cubre el expediente de Paterno, con
los pliegos. mas. de igual clase, n.º A.O. 218,303,
A.O. 217,304 importantes ciento cincuenta
papeles*

*Fiscal por 11 Agosto 1934
El Director de Rentas Publicas
M. Martinez*



S
DAS POR

... las actas de las se-

... pliego 1 de

218.304

... cumplimiento de la citada
... el sello de esta Oficina.

... cientos
*Rentas Publicas
Paterno*

22 ... tas hojas, foliadas y

... y rubricadas por su

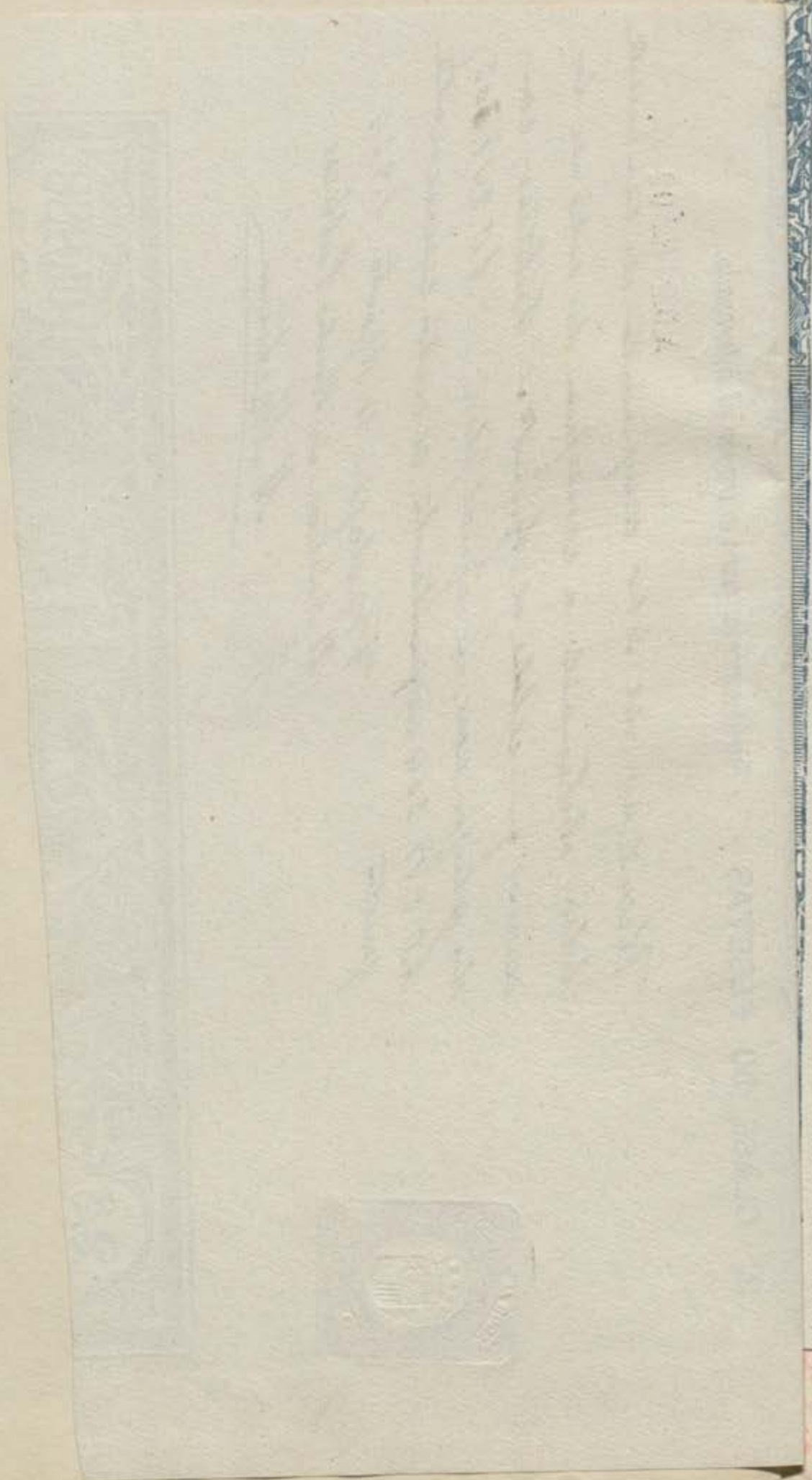
... aquel ... celebre, concer-

zando con la de este día.

lente, en *Paterno*

de mil nove-

Enrique Alcocer



Pueblo de Alcocer

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.218.303

*Suplemento al pliego de
igual clase n.º A.O. 218.302 -
Protector de Rentas Publicas
El Substituto de Rentas Publicas
D. H. Martinez*



CLASE
AS
DAS POR

signar las actas de las se-

to

pliego de

A. 218.304

cumplimiento de la citada
as el sello de esta Oficina.

novecientos
*Rentas Publicas
Martinez*

tas hojas, foliadas y

, y rubricadas por su

aquel celebre, concer-

nizando con la de este día.

idente, en *Paterno*

de mil nove-



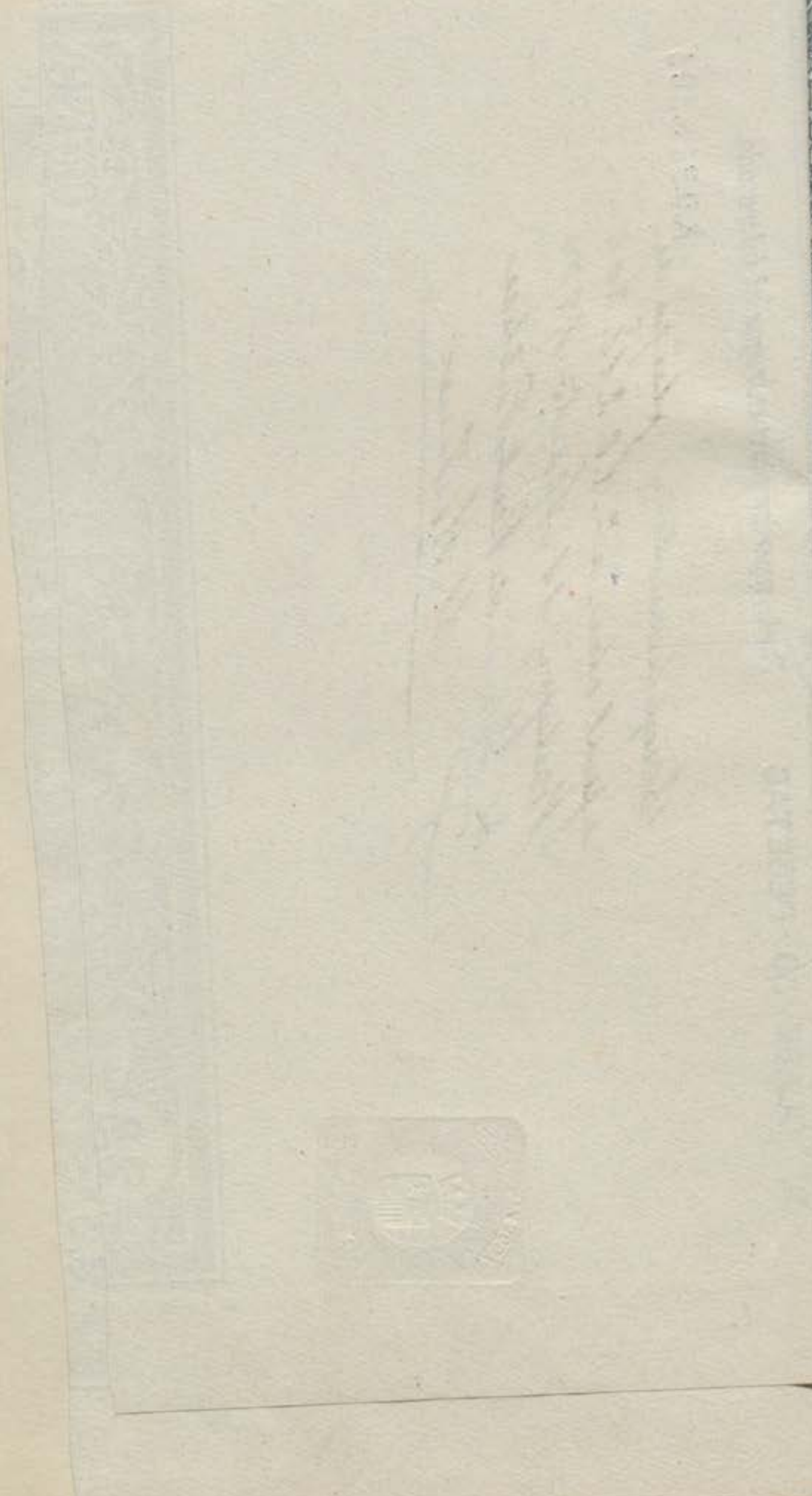
Gerafin Cortilla

Seprimado Alcocer

... de ...

2º CLASE 50 RECETAS

lps



Pueblo de Alcocer

2.º CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.218.304

*Cumplimiento al pliego
de igual clase n.º A.O. 218.302 =
Medida 11 Agosto de 1934
El Abogado de Rentas Publicas
P. M. Abad*



AS
DAS POR

designar las actas de las se-

to

pliego 1 de

0.218.304

cumplimiento de la citada
as el sello de esta Oficina.

novecientos

*Rentas Publicas
Estadísticas*

tas hojas, foliadas y

, y rubricadas por su

aquel celebre, concer-

nizando con la de este día.

idente, en *Paterno*

de mil nove-

tos *veinticuatro*
V.º B.º
*Alcalde
Gerafin Cortilla*

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

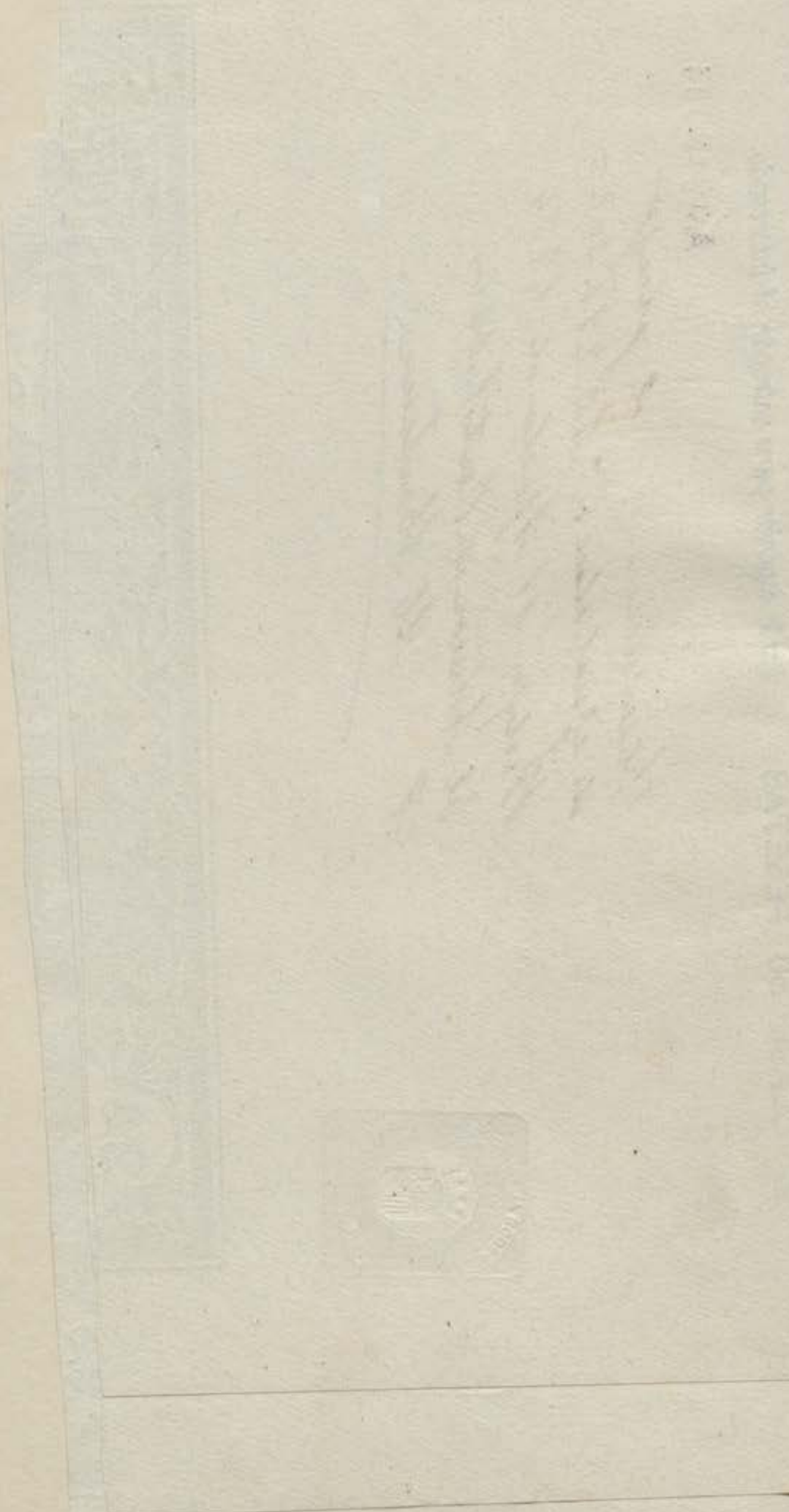
Reprimido Alcocer

ovni

DE

e lib
sic
ha
pa
nū
im
n vi
Le
Ma

genc
se
Pr
ni
ra
tos



Provincia de Badajoz

Partido de Pueblo de Alcocer

Término municipal de Baterno

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.^o de Baterno

Este libro, comprensivo de cinquenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase de fiscal números A.O. 218.302 - A.O. 218.303 y A.O. 218.304 importante cinco cincuenta pesetas

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a once de Agosto de mil novecientos



El Auditor de Rentas Públicas
M. Martínez

En presencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a comenzando con la de este día.

Para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Baterno

a Agosto de de mil nove-

tos treinta y cuatro
V.º B.º
Alcalde
Serafin Cortilla

República



Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Sesión ordinaria del
 día 5 de agosto 1934

Alcalde Presidente
 D. Serafín Castillo
 Concejales.

D. Jesús Godoy Rivas

D. Pedro Espinero Agudo

" Matías Agudo Agudo

" Francisco Caballero

" Gregorio Rivas

" Efraim Madrid

En el salón de Actos de las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo las once horas del día cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los Señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Serafín Castillo Rivas y por dicho Señor se declaró abierto y publicó el acto.

Seguidamente por el Secretario y se ordena de la Presidencia la lectura íntegra al Acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada. Después y estando sobre la mesa, procedente de la sesión anterior el informe que solicita el Excmo. Señor Gobernador Civil sobre la separación del partido médico que tiene constituido este municipio con el de Capilla por unanimidad acuerdan: que reconociendo las razones que asisten al municipio de Capilla al desear constituirse en partido médico independiente se prefiere del que forma con este pueblo ya que la distancia que separa a ambas localidades es enorme por cuyo motivo la asistencia médica entre estos se hace de manera imperfecta, y convincentemente a este formulario con el inmediato de Camuñas, no ven muy conveniente en que se acceda a lo solicitado por el Ayuntamiento de Capilla. Nombrar recaudador toda clase arbitrio a José Ledesma. Acto continuo hace uso de la palabra la Presidencia y dice: que sería muy conveniente se desplazase a Badajoz una Comisión del

Acreditamiento para facilitar instrucción de
asunto que ha estado pendiente de la ante-
rior Corporación, y que primera refundamente
después de amplia discusión en la que usau
de la palabra todos los Señores concuerdan por
unanimidad acuerdan.

Que expresada Comisión la integren el Sr. D.
de primer Teniente Don Serafín Castillo,
D. D. Jesús Godoy respectivamente, y que gestionen
los siguientes puntos.

Cumplimentar y ofrecer sus respetos al Excmo
Señor Gobernador Civil en nombre del Ayuntamiento.
Averiguar en la Diputación Provincial las
cantidades que tiene libradas para la construc-
ción del Ramito Terminal de este pueblo a la
delegación. Interesar del Sr. Inspector Je-
fe de 1.ª Enseñanza respecto a esta Escuela
de Maestros con el fin de que no reciban
tampoco enseñanza los niños ya que per-
manece la escuela cerrada por mucho tiempo.
Conferenciar con el Sr. Inspector Provin-
cial de Sanidad sobre asunto local y que
tiendan al saneamiento del pueblo. Así
mismo acuerdan inanimadamente que a
dicho Señor se le abone la suma de dos
cientos veinticinco pesetas para gas-
tos de viaje y que expresada cantidad sea
librada del Capítulo 2.º Artículo 1.º del
vigente Presupuesto de gastos.

Inmediatamente se leyó la correspon-
dencia recibida durante la semana
quedando enterado de lo que concierne y acor-
daron su cumplimiento no pudiéndose
gestionar oficialmente por no recibirse.

Y no teniendo mas asuntos se puo
tar el Señor Presidente levantó la sesión que
como Secretario interino certifico



Serafin castillo

Matias Agudo

Manuel Madrid

Gregorio Ruiz Pedro Cendros

Francisco Cabanilla

Regulador

Sesión ordinaria del
dia 12 de Agosto 1924

Alcalde Presidente
D Serafin Castillo Lopez

Concejales
D Jesus Godoy Ruiz

" Francisco Cabanilla

" Gregorio Ruiz Ruiz
" Pedro Cendros
" Matias Agudo Godoy
" Tomas Madrid

En Baterno, siendo las once horas
del dia doce de Agosto de mil no-
vecientos treinta y cuatro. Reunidos
en el Salon de Actos de estas Casas con-
sistoriales los Señores anotados al mar-
gen, Concejales de este Ayuntamiento
con el fin de celebrar sesión ordina-
ria bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Don Serafin Castillo Lopez, y
por repetido Señor se declaró abierto
y público el acto.

A continuación yo el Secretario, se ordena
de la Presidencia, procedi a la lectura de la
que verifique del Acta anterior que fue aprobada y ratificada



A cada cuenta y lectura por mí el Secretario
y se ordena de la Presidencia a la primera parte
de las dos que contiene la orden del Señor Jefe
de Instrucción del Partido fechada en cuartos
del actual, en la que hace el ofrecimiento de
acción a este Ayuntamiento para que se
persone si lo desea en el Sumario que in-
struye contra la anterior Corporación por mal
versación de fondos de este Municipio y aban-
dono de funciones públicas y seña por el
numero noventa del año de curso, los Señores
Concejalos se dan por enterados y después se
amplia discusión sobre el particular, por una
minoridad acuerdan no mostrarse parte en el
Sumario referido, pero no renunciar a la
indemnización que pueda corresponder en
repetido Sumario.

De igual forma se procede a la lectura de
la segunda parte en la que dicha Superior
autoridad interesa se le participe si como con-
secuencia de la gestión administrativa del
Ayuntamiento presidido por Don Alejan-
do Clonts Lopez se ha originado algún
servicio público o a los particulares, expre-
sando si es posible, la cuantía del mismo.

La Corporación muéstrase enterada y des-
pués de hacer uso de la palabra todos los
Señores Concejales y debatido sucesivamente
este asunto, unánimemente acuerdan reser-
varse contestar este requerimiento si mo-
mento y hacerlo en su día, con elementos de
juicio ya que en este instante ignoran es-
tos extremos y la cuantía de los mismos, aun
que supieran y no sin fundamento que

Se han lesionado por la anterior Corporación los intereses Municipales y los de estos vecinos, pero para ello y conocer con exactitud las causas se hace necesario proceder previamente a una investigación minuciosa en la contabilidad Municipal y abrir una información pública para que depongan en ella el vecino que así lo desee y que si bien de momento no puede llevarse a efecto estos trámites se acuerda imprimir a éstos la mayor celeridad. Así mismo acuerdan que por el Secretario Municipal se libre certificación de este acuerdo y se remita para constancia enmendado y firmado al Señor Juan de Instrucción del Partido que lo tiene interesado.

Acto seguido conoce la Corporación en la dimisión que por escrito y con carácter irrevocable presenta de su cargo de Depositario de los fondos Municipales y del Pozo Don Angel Aguilar y que lleva fecha ocho del corriente fundamente de la en que tiene que atender a otros asuntos. Los Señores de la Corporación vista la razonable de la petición acuerdan por unanimidad admitir al Señor Aguilar la dimisión presentada y nombrar para que le sustituya al vecino Don José Gutiérrez el que percibirá el haber que para dicho fin se presupone se consignó en presupuesto.

Segundamente usan de la palabra los Señores Alcalde y Conde de Alcazar y componentes de la Comisión que marchó a Madrid para que acuerdo de este punto en la anterior Sesión haga una detallada exposición de los asuntos que motivaron el viaje de

referencia quedando enterado de acordar
lo dar las gracias por la favorable resolu-
cion dada a lo demas que llevaron
todo lo señores reunidos.

Se leyeron a continuacion la corres-
pondencia de la semana quedando
enterado los señores asistentes y acorda-
ron su cumplimiento.

En este estado y no teniendo mas asun-
tos de que tratar, la Presidencia levantó
la sesion de todo ello como Seceta-
rio interino certifico.

Serafin Castillo 7 de Agosto

Matias Agudo
Comisionado Madrid

Pedro Cordero

Francisco Cabanilla

Regente

Sesion ordinaria del dia
19 de Agosto de 1934

Alcalde Presidente

D. Serafin Castillo Lopez

Comisario de Alcalde

D. Jesus Godoy Quiñ

Regidor Sindico

D. Pedro Cordero Agudo

Concejal

D. Francisco Cabanilla delgado

En el Salon de Actos de las Casas Consis-
toriales de esta Villa de Badajoz, siendo las on-
ce horas del dia diez y nueve de Agosto
de mil novecientos treinta y cuatro se reu-
nieron los señores que al margen se expresan
Concejal de este Ayuntamiento con el fin
de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Serafin Castillo Lopez
y por reprimido se declaró abierto y

D. Olegario Ruiz
 D. Tomás Madrid
 D. Matias Agudo

publico el acto. Yo el Secretario y de orden de la Presidencia de lectura al efecto de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada seguidamente la Presidencia manifiesta que con arreglo al Decreto de 30 de junio último hay necesidad de constituir la junta local de contratación de trigo y para para cuya junta procede de designar un miembro del Ayuntamiento para que en nombre de este presida la misma. Así mismo dice la Presidencia que procede el cese del Concejal que el anterior Ayuntamiento habia designado D. Teodoro Cervero por haber cesado el mismo en su cargo de Concejal.

Los señores asistentes despues de amplia discusion acuerdan por unanimidad nombrar Presidente Propietario a Don Pedro Cuadrero Agudo, suplente de este Don Matias Agudo y don D. Concepcion de este Ayuntamiento.

Seguidamente se leyeron las comunicaciones y correspondencia de la semana quedando enterados los señores concurrentes y acordaron su cumplimiento. Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion por todo lo cual como Secretario interino certifico



Sebastian Castillo Caballo
 Tomás Madrid

Olegario Ruiz
 Matias Agudo
 Rafaela Rivera

Sesion ordinaria del dia
 26 de Agosto de 1934
 Alcaide Presidente
 Don Sebastian Castillo

En la Villa de Badajoz a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro = siendo las once horas se reunieron en el Salon de Actos de las Casas

<p>Fernando de Alcalde D. Jesús Godoy Ruiz Regidor Sindico D. Pedro Cuadros Alfo Concejal D. Alejandro Ruiz Ruiz D. Francisco Cabanillas D. Tomas Madrid Ruiz D. Mateo Alfo Godoy</p>	<p>Constitucionales los señores que se anotan almas que concurren de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar la sesion ordinaria corres- pondiente a este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Serafin Castillo Lopez y por dicho Señor se declaró abierto y publico el acto. Acto seguido yo el Secretario y de orden de la Presidencia procedi a la lectura que verifico del Acta de la sesion anterior que fué aprobada y ratificada.</p>
---	---

Seguidamente se dio lectura a la comunicacion
 N.º 962 de fecha 21 del actual del Excmo Señor Go-
 bernador Civil de la Provincia en la que interesa
 la Provincia "dis" la Presencia del Señor Alcalde
 de su Badajoz el dia primero del proximo mes de
 Septiembre a las 12 horas con el fin de proceder a la
 constitucion definitiva de la Junta de Mancomu-
 nidades de Ayuntamiento para la coordinacion
 de los servicios sanitarios.

La Corporacion se da por enterada y por unan-
 midad acuerdan abouar los factos que sonjine al
 Señor Alcalde expresado viaje y que esto se libran del
 Capitulo 2.º Art.º 1.º del vigente Presupuesto de gastos
 de igual forma conoce la Corporacion el oficio
 del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia
 N.º 1.100 de fecha 23 del corriente en el que se tras-
 lada de otro del Excmo Señor Director Gral de Admi-
 nistracion Local en el que participa haber tenido a
 bien visto el expediente incoado por el Ayunta-
 miento de Capilla conser de pensiones a Doña
 Gertruda Silyda Gallego Ruiz hermana del Se-
 cretario que fut de este pueblo Don Francisco
 Gallego Ramon; pension que ha de satisfacerse

entre varios Ayuntamiento, correspondiendole al de esta villa la suma de treinta y seis mil noventa y tres pesetas mensualmente correspondiente a la dotacion de la pension ya que esta asciende a 750 pesetas anuales y 62.50 pesetas todos los meses entre los Municipios de Simpla, Garlito, Puelvedro, Capilla y el de este pueblo.

Los señores asistentes se dieron por enterados y por unanimidad acuerdan que las sumas correspondientes a los meses que de este año corresponden a la pension sean satisfechas con cargo al capitulo 18 Art.º unico del vigente Presupuesto de gastos ya que el mismo ^{no} tiene consignacion para este fin y que en el proximo Presupuesto para 1934 se designe las cantidades necesarias para este objeto.

Acto continuo se leyeron las comunicaciones y correspondencia recibida durante la semana que faudo enterados los señores concejales y acordaron su cumplimiento.

Al no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de todo lo cual como Secretario interino certifica



Serafin castillo *S. C. Castillo* *Tomás Ibarra*

Algarrio Jimenez *Pedro Caraballo*
Requena *Martin Agudá*

Sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1934
Alcalde Presidente
D. Serafin Castillo Lopez
Alcalde

Reunidos en el Salon de actos de las Casas Consistoriales de la Villa de Badajoz, siendo las once horas del dia dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, los señores que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor

D. Jesus Godoy Ruiz
 Regidor Sindico
 D. Pedro Lindero Agudo
 Concejales
 D. Matias Agudo Godoy
 D. Tomas Madrid Ruiz
 D. Francisco Cabanillas
 D. Gregorio Ruiz Ruiz

Alcalde Don Serafin Castillo Lopez y con el fin de celebrar sesion ordinaria y por dicho Señor se de claró abierto y publico el oficio
 Seguidamente y de orden de la Presidencia y o el Señor se procedió a la lectura que venyó del Acta de la sesion anterior que fue aprobada y ratificada.
 Acto seguido el Señor Secretario expuso a los Señores de la Corporacion que hace un mes que se tiene alquilada la maquina de escribir propiedad del vecino de Merida Don Pedro Aier y que dicho Señor ha reclamado la suma de veinte pesetas importe del alquiler de referido mes y que se trató para des congestionar el trabajo tan abrumador que pisa sobre Secretaria.

Alquiler maquina

Los Señores de la Corporacion se dan por enterados y acuerdan unánimemente pagar a expresado Señor Aier la suma de veinte pesetas y que esta sea con cargo al Capitulo 18 artículo unico del vigente Presupuesto de gastos.

Inmediatamente se leyó la correspondencia recibida durante la semana que daudo enterado los señores asistentes y acordaron cumplir cuantas ordenes la misma contiene.

Y no teniendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion de todo lo cual como Secretario interino certifico

Serafin Castillo *[Firma]*



Gregorio Ruiz *[Firma]*

Tomas Madrid *[Firma]*

Matias Agudo *[Firma]*

Francisco Cabanillas *[Firma]*

Jesus Godoy Ruiz *[Firma]*

Sesión ordinaria del día
9 de Septiembre de 1934

Alcalde Presidente

Don Serafín Castillo ^{Alcalde}

Vicario de Alcalde

Don Jesús Godoy Ruiz

Regidor Sindico

Don Pedro Cuadrado

Concejal

Don Tomás Madrid Ruiz

Don Matías J. G. G. G.

Don Alejandro Ruiz Ruiz

Don Francisco Cabanillas

En la Villa de Paterno y en sus Casas Con-
sistoriales siendo las once horas del día
nueve de Septiembre de mil novecientos
treinta y cuatro: = Reunido en el salón
de Actos los señores que se expresan al
margen Causeados de este Ayuntamiento
con el objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Serafín
Castillo Diaz y por dicho Señor se decla-
ró abierto y público el acto.

Segundamente y de orden de la
Presidencia se dio lectura al acta de la sesión an-
terior que fué aprobada y ratificada.

Después y estando sobre la mesa un oficio del Ayunta-
miento de Capilla en el que se ha tratado de ofo de
la Dirección General de Administración local redac-
tado en los mismos términos que el conocido en la
sesión del día veintiseis de Agosto referente a la
permisión que por dicho Centro se concede a Doña
Bernarda Felicidad Gallego Rivero, huérfana del que
fue Secretario de este Municipio Don Francisco Ga-
llego la Corporación unánimemente acuerda
hacer porque el acuerdo adoptado por la misma
en la sesión que antes se publica dando traslado
de este acuerdo a la Corporación interesada.

Del mismo modo se da lectura de una comunica-
ción del Señor Alcalde de Puebla de Alcocer en la que
invita a esta Alcaldía para que designe un Representante
que acuda a las 10 horas de mañana con el
fin de discutir el Presupuesto Carcelario para el
año 1935.

Se abre discusión al efecto y después de haber uso
todo lo señores asistentes acuerdan votar la cuestión

En la situación económica de este Ayuntamiento no nombrar Delegado para dicho fin y asunto y facultar al Señor Alcalde requiriente para que represente a este Ayuntamiento en dicho acto.

Queriéndose así mismo a bonar tan pronto tenga fondo el Ayuntamiento la suma de cinco pesetas y treinta y tres céntimos que se atienda y reclame a la Dirección General del Pósito.

Acto seguido se leyó la correspondencia de la semana quedando enterado los señores concurrentes y acordaron cumplir cuanto ordenen las mismas contenciones. Y no teniendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión que como Secretario interno certifico.



Gerafin Castillo

J. C. de U. B.

Donas Madrid

Don Juan G. G.

Don Pedro C.

Don Gregorio S.

Don Matías A. G.

Sesión ordinaria del día
16 de Septiembre de 1934
Alcalde Presidente
Don Gerafin Castillo
Benicito Alcalde
Don Jesús Godoy Ruiz
Regidor Sindico
Don Pedro Cuadros G. G.
Don Manuel G. G.
Don Manuel G. G.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Badajoz siendo las once horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunido en el salón de actos los señores ausentes al margen, concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Gerafin Castillo deponer y por dicho Señor se declaró abierto y cumplido el acto.

D. Tomás Madrid Ruiz // Legitimamente y de orden de la Presidencia y el
 D. Francisco Cabanillas Delgado // Secretario procedi a la lectura que verifico del
 D. Olegario Ruiz Ruiz // Acta de la sesion anterior que fue aprobada
 y ratificada.

Acto seguido se da lectura al oficio N.º 509
 de fecha 12 del actual presidente de la Alcaldia
 de Puebla de Alcocer en la que nuevamente requiere
 a esta Alcaldia para que designe un Representante
 que acuda en nombre de ella a una reunion que
 se celebrara en aquel Ayuntamiento el dia 25 proxi-
 mo a las 10 hora de la mañana con el fin de dis-
 cutir y aprobar el presupuesto local para el año
 1935. La Corporacion muestra enterada y
 por unanimidad acuerda nombrar para dicho
 cargo a Don Gregorio Bosa Lopez vecino de Puebla
 de Alcocer al que se le comunicara este acuerdo
 y al que se le abonara los gastos que origine del
 Capitulo de Imprevisto del vigente presupuesto de
 gastos.

Asi mismo se da lectura a otro oficio
 del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de esta Pro-
 vincia como Presidente de la Mancomunidad de
 Ayuntamiento para la coordinacion de los ser-
 vicios sanitarios en la que reclama la deuda que
 tiene pendiente este Ayuntamiento con el Insti-
 tuto Provincial de Higiene y cuya suma se des-
 compone de la siguiente forma

Descubiertos anteriores a 1934	186=84 pts
Id del año 1934	101=16 id
Total que se adeuda	287=97 id

Todo los señores reunidos se dan por enterados
 y acuerdan vista la imposibilidad de satisfacer
 repetida suma por la carencia de fondos y
 y prratenta comunicacion a referidos señores

Hele por duplicado de síe sin efecto cual
quier procedimiento que tuviere necesidad de
emplear contra este Municipio ya que tiene
prohibido se proceda al cobro del Reparto de Utili-
dades del año 1932 sera satisfecha expresada
deuda.

Aada cuenta tambien se un oficio del Sr.
Inspector Provincial de la Enseñanza de la Zona
5^a la cual pertenece este pueblo y en el que
exige al Sr. Alcalde que se le permita se me
vuelto a reformar la escuela y casa habitacion
para la escuela con el fin de que comiencen
las clases sin perdida de dia los señores cla-
ves teniendo en cuenta lo razonable y benéfico
lo que resulta la apertura de merita de cuenta por
unanimidad acuerdan proceder al ampli de
edificio antes expresado librándose los partes que
referidas obras originen del Capítulo II artículo
17 del vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente se dio lectura a la
comunicacion recibida durante la semana
quedando enterado los señores asistentes y
acordaron su cumplimiento.

En este estado y no habiendo mas asun-
tos se que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesion de toda ella como secretario interin
no interino



Serafin Castillo *Manas Madrid*

Juan Lopez

Pablo Cuervo

Regares Ruiz, Matias Aguado

Almadrera

Sesión ordinaria
 del día 23 Septe
 Señores que concurren

En Badajoz, siendo las once
 horas del día veintitres de Sep
tiembre de mil novecientos veie
 ta y cinco: Reunidos en el salón
 de actos de estas Casas Consisto
 riales los señores que al margen
 se expresan, concejales de este Ayun
 tamiento con el fin de celebrar
 la sesión ordinaria correspon
 diente a este día bajo la Presi
 dencia del Sr. Alcalde y por dicho
 señores se acordó abierto y público

el acto. Seguidamente por el Sr. de orden
 de la Presidencia procedi a la lectura del
 acto anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acuerda nombrar Recou
 dador voluntario del Reparto de Utilida
 des y sumos arbitrios de este Ayuntamen
 to, al Diputado A pori leudero Ruiz.
 Se acuerda igualmente abonar la
 suma de 16 pesetas y 70 centimos al Sr
 Presidente del Patronato de formación
 profesional. Despues se da lectura
 a la correspondencia y Boletines reci
 bidos en la semana pasada enterada
 los señores asistentes, acordaron su cum
 plimiento. Y no habiendo otros asun
 tos de que tratar el Sr. Presidente levantó
 la sesión de todo lo cual como Seceta
 rio interno certifico. Matias Agudo
 secretario en castilla y en amor Madrid



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Francisco Caballero
 Pedro Sanchez
 Rafael Revilla

Sesión ordinaria del
día 30 de Septiembre 1915
Señores Concejales

En Batemur, siendo las once
de horas del día treinta de
Septiembre de mil novecientos
dieciséis y cinco = se reunieron
en el salón de actos de las Ca-
sas Consistoriales los señores
anotados al margen como
jales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde don Serafín Cortillo
López, con el objeto de cele-
brar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y

por mentado Señor se declaró abierto y
público el acto.

Por el Secretario se ordenó a la Pri-
mería de lectura al acto anterior
que fue aprobada.

Acto continuo se dió lectura de los Bo-
letines y correspondencia recibidos
durante la semana quedando
enterado los señores presentes y acor-
daron su cumplimiento.

Y no habiendo más asun-
to, se pué tratar la Presidencia levau-
to de sesión se pué go el Secretario
interino certificar



Serafín Cortillo

Señor Alcalde

Francisco de Paula

Manuel Ayuda

Olegario Ruiz

Román Estadío
Pedro Ruiz

Sesión ordinaria
del día 7 Octubre 1911
Señores que asistieron

En el salón de actos de las Casas Consistoriales de Badajoz siendo de las once horas del día siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunen los señores todos al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alejandro Don Serafín Castillo López y con el fin de celebrar sesión ordinaria y por referido tenor se declaró abierto y público el acto.

Se da lectura por mí el Secretario y se ordena de la Previsión de esta anterior que fue aprobada.

Después y estando sobre la mesa la cuenta que viene el Sr. D. Rafael Don Francisco Jorral con respecto al tercer trimestre y examinada por la Corporación y encontrada la conformidad acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Propos

al Ayuntamiento de Puebla de Alcocer a cuenta de lo que se le adeuda por Car y por de justicia la suma de cuatrocientas diez y ocho pesetas y ochenta y seis céntimos.

A la Estación Telegráfica de Jerez por un telegrama de adhesión inquebrantable al gobierno la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos. Ambos propos fueron acordados por unanimidad de los señores concurrentes.

Después se da lectura a los Boletines
y correspondencia recibida durante la
sesión que precediendo enterado los señores
asistentes y acordaron cumplir con
las ordenes contenidas.

Y no existiendo otros asuntos se
protratar la Presidencia levantada la
sesión de pu y o el Secretario certifico



Gerafin Castilla

Pedro Cuervo

Francisco

Antonio de los Rios
Comandante de Madrid

Olegario Ruiz

Alfonso de los Rios

Diligencia Se formula la presente para ha
cer constar que las sesiones ordi
narias se han celebrado catorce y veintena
no del actual mes no ha podido
celebrarse por falta de numero de
señores comparecientes.

Conste por ello que autoriza con
miso el Sr. Alcalde de Badajoz a
25 de Octubre de 1915 de que certifico



Al Alcalde
Gerafin Castilla

del Secretario
Alfonso de los Rios

Sesión ordinaria del Excmo. Batemio, siendo las once ho-
 dia 28 de Octubre 1978 vas del día veintiocho de Octubre de
 Señores que concurren mil novecientos treinta y cinco =
 en el salón de actos de las Casas
 consistoriales se reunen los señores
 expresado al margen, con el objeto
 de este Ayuntamiento bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Serafín
 Castillo López y por dicho señor se
 declaró abierto y público el acto.
 Seguidamente por el Secretario de
 orden de la Presidencia procedi a
 la lectura que verificó del acta de
 la sesión anterior que fue aprobada.

Después se acuerda efectuar los siguientes
 trabajos. Al Ayuntamiento de Pue-
 blo de Alcocer a cuenta del contingente
 careolario le cantidad de doscientas
 treinta y cinco pesetas "que con tres" (dijo)
 y setenta y cinco pesetas "que con tres" (dijo)
 y cincuenta y cinco pesetas importe
 del fin suman un total de doscientas
 treinta y cinco pesetas y setenta y
 cinco. Al jefe de Telegrafo se li-
 mite la suma de 2-50 pesetas por un
 telegrama para el Coronel Campa de Redu-
 tas de Villanueva de la Serena intere-
 sando diferenciar las Redutas tenerse
 que incorporarse a filas.

Seguidamente se da lectura a los
 Boletines y correspondencia de la se-
 mana quedando enterados los señores
 asistentes y acordaron cumplir enan-
 tes o antes con ellas. Y no

teniendo otros asuntos se pretratar
la Presidencia levantó la sesión se
fue yo el Secretario certifico.



Leopoldo Castillo

Por el Sr. D. J. J. J.

Francisco Cobello

Olegario Ariza

Pedro Cendres

Estación Aguas

Alcaldes Ordinarios

Alfonso Pérez

Sesión ordinaria del día
4 de Noviembre de 1938
Señores que asisten

En la Villa de Badajoz y en sus
Casas Consistoriales, siendo las once
de horas del día cuatro de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y
cinco, se reunieron en el salón de
actos los señores que se expresan
al margen con el fin de celebrar
la sesión ordinaria correspondien-
te a este día bajo la Presidencia
del Sr. D. Pedro de San Leopoldo Cas-
tello López y por dicho señor se
declara abierto y público dicho
separadamente por el Secretario
o lectura de orden de la Presiden-
cia al acta de la sesión anterior que
fue aprobada. Se acuerda que se
pueda sea adquirido por este Municipio

un libro publicado por el Excmo Señor Presidente del Consejo de ministros Don Alejandro Lerroux cuyo importe es de 6-50 pesetas. Se da lectura a los Boletines, y correspondencia que se le remane pidiendo enterados los Señores de la Corporación, y acordarse en su cumplimiento.

Y no teniendo mas asuntos se fue a tratar de lo actuado la sesión de orden de la Presidencia se fue por el Secretario

no certificar.

Don Serafin Castillo Pedro Cruz

Don Gabo

Roman Madrid

Matias Agudo

Agarico Ruiz

Requena Alvar

Sesión ordinaria del
dia 11 de Marzo de 1925
Señores asistentes

Batemos, once de Noviembre
de mil novecientos veinte y cinco.
Reunido a las once horas en el
salon de actos de las Casas Consue-
tonales los Señores que se expresan
al margen Concejales de este
Ayuntamiento con el objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo
la Presidencia del Señor Al-
calde Don Serafin Castillo y
por dicho Señor se declaró
abierto y publico el acto.

Procedese por mi el Sr. de orden de la
Prudencia a la lectura del acto con-
tenido en su fin aprobada.

Acordase por unanimidad se abonen
sus honorarios a Don Balbino Cardenas
da por la confeccion de la matricula
Industrial y Reparto de un boquin para
el año 1925 cuya cantidad sera abonada
con cargo a impuesto, al capitulo
6º artº 1º como sobrante de material de
oficina. A toda lectura de los Boletines
oficiales y correspondencia de la
semanal se da por enterada la Corpora-
cion y acuerda cumplir en su totalidad
los contenidos. Y no teniendo
otro asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto de orden de la
Prudencia de pu y o el Sr. Centeno ar-
trifio.



Guafin castillo

Francisco

J

Tomás Madrid

Alejandro

Pedro Carbeno

Matias Agudo

Requena

Sesión ordinaria
del día 18 de Julio 1911
Señores que asisten

en la Villa de Badajoz, siendo las once horas del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los señores Concejales que se expresan al momento con el fin de celebrar sesión ordinaria en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Serafín Castillo López y por dicho Señor se declaró abierto y público el acto. Yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura al acto anterior que fue aprobada.

Después y estando sobre la mesa el Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el año 1911 y examinado sucesivamente por todos los señores acuerdan prestarle su aprobación.

Del mismo modo acuerdan aprobar los Repartos de Urbane, Rústica e Industrial para el próximo ejercicio de 1911. Generalmente acordaron comisiones al Señor Alcalde para que se trabaje a Badajoz y concurre a la reunión que tiene convocada el Ayuntamiento de Badajoz para tratar de cuestiones sanitarias y que se le abonen por los gastos de viaje de la suma de 125 pesetas con cargo al Capítulo de Representación Municipal o al de Imprevisto si no existen suficientes en el primer caso abonar le contribuya a 17 pesetas por

la suscripción anual al Casullor de los Ayuntamientos.

Para lectura de los Boletines y es responsabilidad de la Secretaría quedando enterados los señores remitiendo y acordaron cumplir cuanto ofiere continen.

Y no habiendo otros asuntos se fue tratar de Previsiones levantó la sesión se fue y el Secretario certifica.

Gerardo Castillo

Pedro Cordero

Juan López

Matías Aguado

Juan Antonio de la Torre

Manuel de la Torre

Olegario Ruiz

Pedro de la Torre

Hilificencia: Se formula presente para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días veintinueve de Noviembre, dos y nueve del actual mes no han podido celebrarse por falta de número de señores concejales para ello.

Compte por ello fue autorizada el Señor Alcalde conyugo en Batallas a doce de diciembre de mil 1938 se fue certificar

el Alcalde
Gerardo Castillo

Pedro Cordero



Sesión ordinaria del Hon. la Villa de Badajoz, siendo hoy
 día 16 de Abril 1925 a las horas del día diez y seis de di
 Señores que concurren número de mil novecientos treinta
 y cinco se reunieron en el salón
 de actos de las Casas Consistoriales,
 los señores Concejales que al mar
 que se expresan con el objeto de
 celebrar la sesión ordinaria co
 rrespondiente a este día bajo la
 Presidencia del Señor Alcalde Don
 Serafín Castillo López y por dicho
 Señor se declaró abierto y público
 el acto. Inmediatamente por el Secre
 tario se ordena de la Presidencia p. v. e. d. i.
 a la lectura del acta de la sesión ante
 rior que fue aprobada.

Por unanimidad se acuerdan los
 siguientes p. p. s.

Al Hon. Rafael Solá por la confesión
 del Reparto de Rústica del año 1925 la
 suma de 175 pesetas.

Al Ayuntamiento de Puebla de Alca
 cer y como resto de lo que se le adeuda
 de diferentes años por el concepto de car
 gas de justicia la cantidad de 731 pese
 tas y 22 cuartos que con una p. p. t. e.
 y 25 cuartos de descuido de giro suma
 un total de 732 pts y 57 cuartos.

Se da cuenta de los Boletines y
 correspondencia de la semana que
 dando enterados los Señores de la Corpo
 ración y acordaron cumplir cuan
 tas ordenes lo mismo contienen
 Y no teniendo más asun

tos si se trata de la Prerrogativa
hoyanto la sesion de su yo el
secretario certifico.

Geratin Castillo Pedro Sanchez

Juan Lopez

Francisco Benito Matias elgado

Tomás Madrid

Olegario Ruiz

Refundido

Hilificencia Se formula la presente para
hacer constar que la sesion de
licitacion correspondiente a este
dia "dijo" al dia veintetres del
actual no se ha podido cele
brar por no asistir numero su
ficiente de señores concejales pa
ra ello.

Conste por ello fue autori
za el Sr. Alcalde en Paterno a
veinteseis de Diciembre de mil novecien
tos treinta y cinco de su certificacion
del Alcalde del secretario

Geratin Castillo

Refundido

Sesión ordinaria
del día 30 Abril 1995
Señores que asisten

Alcaldes las once horas del día
treinta de Abril de mil no
vecientos treinta y cinco, se reu-
nen en la Villa de Badajoz y en
sus Casas Consistoriales, los señores
expresados al margen, concejala-
les de este Ayuntamiento con el
fin de celebrar sesión ordina-
ria bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Serafín Castillo
Lopez por dicho Señor, se declaró
abierto y público el acto.

Se aprueba el acta de la sesión ante-
rior después de leída por mí el Secrete-
rio y de orden de la Presidencia.

Háse cuenta respetivamente de la pre-
sentada por el Agente en Badajoz Don
Francisco Buralde Arques y correspondien-
te al 4º trimestre del curso en curso.

Los señores de la Excmo. Corporación ha exa-
minado y convenientemente y en
contra de ella conformes acordaron
por unanimidad prestarle su aproba-
ción.

También acordaron por una-
nidad se abonen los sueldos que se a-
deuda a los empleados Municipales y
que se le abone al Secretario el ma-
terial suministrado a las oficinas
Municipales y Registro Civil.

Leídos por mí en los Boletines y
correspondencia de la semana fe-
dan por enterados y acordaron su
cumplimiento.

Y no

habiendo mas asuntos se pu tratar
de Prudencia levanto la sesion
de todz lo cual como Secretario
certifico.



Sebastian Castillo Tesoro (endura)

Juan de los Rios el Jefe

de Comandante de

Regarion Ruiz

Requena (circled)

Sesion ordinaria del dia
6 de Mayo de 1935
Señores Asistentes

En Baturo a seis de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco. Reunidos
en el salon de actos de la casa Con-
sistorial, los señores que al margen se
anotan, individuos pertenecientes al ayun-
tamiento bajo la Prudencia de He-
ñor Alcalde Don Serafin Castillos
por y por dicho señor se aclaro abierto
y publico el acto.

Despues de lo que el Secretario y se
orden de la Prudencia prosedi a la lec-
tura que resulto el acto de la sesion
anterior que fue aprobada.

Despues y extendido sobre la mesa las certifica-
ciones del Juzgado Municipal y una vez
se prosede a la formacion del Ayuntamiento de
los nuevos para el presente año por encontrarse
unanimemente reflejandose el mismo en el expediente
General de Reclutamiento y Reemplazo.

Y por ultimo se da lectura a la correspondencia
y boletines recibidos en la sesion precedente enterados
los señores de la corporacion y acordasen su cum-
plimiento.

Y no habiendo otros asuntos se fue a tratar
de lo presente levantando la sesion de pu y el his entes

Geratin castillo

Señor Presidente

Don Gabo

Francisco de
9

Martin Aguado

Comandante
Pepuareda

Sesion ordinaria el dia 13
de Mayo 1925
Levantes por consenso

En el salon de actos de las Casas Consu-
triales de la Villa de Badajoz siendo las
once horas del dia trece de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco se reunen los
individuos de la Corporacion en el
marzen de anstara con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria conspuevien-
te a este dia luego la presidencia de lo
Alcalde D Geratin Castillo lo pu y por
dicho señor se declara abierto y publi-
co el acto.

Inmediatamente yo el Secretario di
lectura de orden de la Presidencia al acta
de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó fijar en tres puntos y a los
solos efectos de puntos el jornal de un br acero en la
localidad. Por unanimidad se acordó temendo en

cuenta el mal estado en que se encuentran
las puertas del cementerio se adquirieran unas nue-
vas y se llevase a efecto en el mismo las obras de repa-
racion que necesitara.

Se leyeron los boletines y correspondencias de la
semana quedando celebrados los señores reunidos
y acordaron cumplir cuantas disposiciones contengan
y no habiendo mas asuntos de que tra-

tar he prevenido levante la sesion de que yo el
presertario

Geratin castillo Pedro Cuchas

Juan Jaly

Matias Agudo

Tomás Madrid

Hiligencia. La presertario el secretario interno para
haber advertido por ella que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no ha podido
celebrarse por no asistir numero suficiente
de señores. Conspales para ello, no celebrare pa-
ra la supletoria por no existir asuntos urgentes de
que tratar. Se fue certificado en Badajoz a veinte
de mayo de 1925

El secretario

Geratin castillo

Pedro Cuchas

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1925
 Señores que concurren

en la Villa de Paternus y en el salón de
 actos de las Casas Consistoriales siendo la
 hora de las once del día veintisiete de
 Enero de mil novecientos veinticinco
 se reunen los señores que al margen
 se expresan individuos de esta Corporación
 con el fin de celebrar la sesión ordina-
 ria correspondiente a este día bajo la Pre-
 sidencia del Señor Sr. D. Rafael Castillo
 López y por dicho Señor se declaró abierto
 y público el acto.

A continuación por el Sr. D. de orden
 de la Presidencia procedió a la lectura
 que se siguió del texto de la Decisión anterior que
 fue aprobada.

Después se pasó a la rectificación del acta
 número del año actual uniendo las actas al expe-
 diente por de puntos.

Se acordó abonar la suma de noventa pesetas
 diez de setenta y cinco pesetas por el viaje efec-
 tuado con el Señor D. Casado de esta Villa a Esparrago
 para de Lores llamado por el Gobernador Civil para
 celebrar una conferencia telefónica, abonando
 dicha suma al vecino Sr. D. Pedro Journaler.
 Ultimamente se acordó abonar los siguientes can-
 tidades. Al Don Daniel Salá por confección de
 listas, cobratorias de Renta el año 1925 y rellenado
 de matrices ciento setenta y cinco pesetas, abonar
 a don dicho suma y la correspondiente al pago ante-
 rior del Capítulo de Imprevisto del expediente por
 punto de gastos y satisfacer veinte pesetas a Pedro
 Journaler por viaje efectuado con la Guardia Civil
 por ser firme a este pueblo y por el que se dice
 en el expediente del Capítulo 2.º artículo 1.º.

A continuación se leyeron los boletines y con-
sultóse de la asistencia quedando tuborales
por señores concurrentes y acordaron su cumpli-
miento.

Y no habiendo otros asuntos se pu-
tratar la Presencia levanto la sesión se fue
por el Secretario certificar.



Gerafin Caytillo Pedro Cordero

Don Julio

Nación Ayuda

Yomarcilla

Olegario

Pedro Cordero

Afirmación: Se formula la presente para hacer constar
por ella que la sesión ordinaria correspondien-
te a este día no se ha podido celebrar por no
asistir número suficiente de señores concurrentes para
ello, no retirándose para la supletoria por no exis-
tir asuntos urgentes se fue tratado se fue certificado
en Badajoz a 3 de febrero de 1925



El Alcalde

Gerafin Caytillo

Pedro Cordero

Sesión ordinaria del día 10
de febrero de mil 925
Señores que asisten

Señalado de actos de las Casas
consistoriales de la Villa de Badajoz
diendo las once horas del día diez
de febrero de mil novecientos treinta
y cinco. Reunido por señores que al
manera se asistan individuos per-
tenecientes a esta Corporación
con el fin de celebrar sesión or-
dinaria bajo la Presencia

del Señor Alcaese Don Benito Castillo Lopez y por dicho Señor se declaró abierto y público el acto.

Seguidamente y se ordenó la Presidencia por el Sr. procebió a la lectura que verificó del acto de la sesión anterior que fue aprobada Presidencia después a la rectificación de errores y viene del Ayuntamiento el auto en curso, uniendo los autos al expediente de su razón.

Por existir incompatibilidades se acuerda unánimemente que interviniera en calidad de suplente en las operaciones se grantes el Concejal D. Matias Agudo el que desempeñará las funciones propias del cargo.

Se prosige después a la lectura de la comparecencia de los señores asistentes y a los datos de su cumplimiento.

Y no existiendo otros asuntos se fue tratar la Presidencia durante la sesión se fue por el Sr. certificar a Gerarfin Castillo. Pedro Pechen



Juan de los

Francisco de Matias Agudo
Presidencia

Sesión ordinaria del día 14 de febrero 1925 Señores asistentes

En la Villa de Badajoz siendo las once horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos veinticinco. Se reunen en el Salón de actos de las Casas Consistoriales los señores asistentes al marqués, individuos del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la Presidencia del Señor Alcaese

Don Severin Castillo Lopez y por dicho tenor se declaró abierto y publicó el acto.

Después se procedió de orden de la Presidencia a la lectura que verificó por el secretario del acto de la sesión anterior que fué aprobado.

Después se pasó al recenseamiento facultativo y talle de los mozos del actual Reemplazo, levantándose de estos extremos actas por duplicados que quedan dichos ejemplares unidos al expediente oral de Reclutamiento, pasándose acto continuo al nombramiento de los vecinos Pedro Lopez Sanchez y José Andrés Ruiz para que actúen en calidad de testigos separados por este Ayuntamiento en todos los expedientes de quintos de provincia de incorporación a filas del año presente y anteriores.

Inmediatamente y por unanimidad se acuerda nombrar Recaudador voluntario del impuesto de cédulas personales al secretario de este Ayuntamiento Refinado Alvarado, con sueldo de dicho impuesto al año fuero de 1924.

Y por último se leyeron los Boletines y correspondencia de la semana precedente enterado los señores asistentes y acordaron en cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos se fue tratar la Presidencia levantó la sesión de este día a las diez y seis de la noche.



Severin Castillo
Francisco de los Angeles
Natalia Agudo
Tomás Madrid
Alejandro Ruiz
Refinado Alvarado

Atiquencia:- Se formula la presente para hacer constar por ella que las sesiones ordinarias correspondientes a los dias 24 de febrero, 3 y 10 del actual no han podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para ello.

Conste por ella que autoriza como el Sr. Alcalde en Badajoz a 10 de marzo de mil novecientos treinta y cinco

El Alcalde

Geratin Castillo

Refundido



Otra) Por ella acredita yo el Secretario que las sesiones ordinarias correspondientes a los dias 17, 24 y 31 del actual no se han podido celebrar por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para ello no citándose para las suplitorias por no existir asunto urgente que tratar.

Conste por ella que autoriza como el Sr. Alcalde en Badajoz a 14 de marzo 1935

El Alcalde

Geratin Castillo

Refundido



Sesion ordinaria del dia 7 de abril de 1935
Señores que asistieron

Badajoz siete de abril de mil novecientos treinta y cinco: siendo la hora de las once se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos que componen este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente

a este dia bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Serafin Castillo Lo
pva y abierto y publico el acto que fue
por dicho Señor se toman los acuerdos
siguientes.

Nombrar Comisionado Sindical el
cual es a favor del Señor Alcalde Don
Serafin Castillo abstandole por costos y
gastos a Villanueva de la Yebra la can-
tidad de cinco pesetas.

Igualemte se nombra al dicho Señor
Alcalde para que como Delegado de
este Ayuntamiento vaya a Badajoz a pre-
senciar la fiesta de la Republica Repu-
blica abstandole por costos y viajes la
cantidad de cincuenta veinticinco pesetas.

Seguidamente por el Secretario se dió
lectura de la cuenta del Agente en
Badajoz la cual fue aprobada por
unanimidad por encomendarla conforme
fue habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente declaró termi-
nada el acta ordenando se entienda
firmado los Señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico

Serafin Castillo

José Gabay Declaracion

Gonzalo Matias Aguado

Agustin Ruiz Refundido



Diligencia: La pongo el Secretario para ha-
cer constar que no se ha podido celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a es-
te dia por no concurrir suficiente numero
de Señores Concejales no citandose a sesion
Supletoria por no haber asuntos de que tra-
tar. Cuento y Certifico Paterno a veinte
no de abril de mil novecientos treinta y
cinco



Nº 170
El Alcalde
Gerafin Castilla

Refused

Otras

Por ella acredito que en este dia no ha
podido celebrarse la sesion ordinaria co-
rrespondiente a este dia por no haber con-
currido suficiente numero de Señores Con-
cejales no citandose a sesion supletoria
por no haber asuntos urgentes de que tratar.
Cuento y Certifico Paterno veintiocho de
abril de mil novecientos treinta y cinco



Nº 172
El Alcalde
Gerafin Castilla

Refused

Otras

La pongo yo el Secretario para ha-
cer constar que no ha podido celebra-
re la sesion ordinaria de este dia por no
concurrir suficiente numero de Señores Con-
cejales no citandose a sesion supletoria
por no haber asuntos urgentes de que
tratar. Cuento y Certifico Paterno 5 Mayo 1935



Nº 173
El Alcalde
Gerafin Castilla

Refused

Otras

Por ella acredito no ha podido celebrarse las sesiones ordinarias correspondientes a los dias doce y diez y nueve por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales. Conste y Certificado. Batemos a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

N.º 3º

El Alcalde

Gerafin castillo



Refusado

Otras

Por la presente doy fe que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haber suficiente numero de Señores Concejales no citandose a sesion Supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Conste y Certificado. Batemos a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

N.º 3º

El Alcalde

Gerafin castillo



Refusado

Otras

Lo pongo yo el Secretaris para hacer constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales, no citandose a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Conste y certificado. Batemos a 2 junio 1925

N.º 3º
El Alcalde

Gerafin castillo




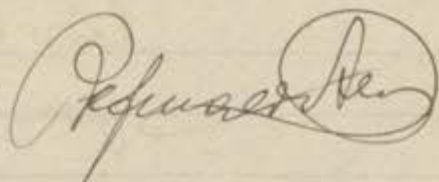
Refusado

Extra La prougo yo el Secretario para hacer constar que este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales no citándose a sesión Supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar Comite y Certifio Portemos a nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco =

N.º 17º

el alcalde

Gerafin Castillo

Sesión extraordinaria
del día 1º de junio de 1935
Señores que concurren

En el salan de actos de las Casas Concistoriales de la Villa de Bademos siendo las once horas del día quince de junio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los Señores que al margen se anotan individuos de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria girada al efecto en tiempo y forma y con el carácter de urgente hasta la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gerafin Castillo López y por dicho Señor se declaró abierto y público el acto.

Abierta de su orden la propia Presidencia manifestando que ya se ha por he convocatoria el objeto de la reunión en el es ha de dar cuenta de la dimisión que con carácter de irrevocable presento el Secretario de este Ayuntamiento D. Rufino Álvarez Gropardan de la en que por haber tomado posesión de la Secretaría el Sr. D. Pedro de Peralonso no puede seguir desempeñando la de este pueblo. Los Señores

Mantenimiento de servicios
prestados en el excalafón

de la Corporación se muestran econtentados y teniendo en cuenta las razones alegadas por dicho funcionario no acuerdan por unanimidad aceptar dicha dimisión y que en su lugar en el acto el apareamiento de la Corporación nombró al mismo por el solo por toda la plenitud en el ejercicio de su cargo.

Con este extinto plenos el objeto se ha convocatoria se dio por terminada el acto de todo lo cual como secretario certifico.

Serafin Castillo Pedro Cuadros
Tomás Madrid
Antonio León Mateo Agudo Regorio

Sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1935.

- (Sr. asistente).
- D. Serafin Castillo
- " Luis Godoy
- " Pedro Cuadros
- " Francisco Cabañillas
- " Tomás Madrid
- " Mateo Agudo

En las casas consistoriales de la villa de Badajoz a las diez horas del día diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de estos los tres concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida la Corporación quedó enterada acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente por la presidencia se puso: Que cual todos ya tienen conocimiento, el Secretario de esta Corporación Don Reginaldo Alvarez Frejo, se ausentó de esta el día veintidos del mes anterior sin que a pesar de haberle requerido repetidas veces haya podido conseguir que se reintegrara a su puesto, con lo cual está entorpeciendo la marcha administrativa de este Municipio, creyendo por tanto que se cita en el caso de separarse del cargo que interinamente

ha venido desempeñando y buscar persona que le sustituya.
 Los Pres de la Corporación enterados del caso acuerdan por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a don Emilio Conrastes Conraste, el cual percibirá desde este día los haberes consignados en presupuesto y que se requiera en legal forma al Sr. Alvarez, para que cause entrega de la documentación, la caja de calidades y fondos del Pósito, así como la documentación del mismo al Secretario entrante Sr. Conrastes.
 La presidencia no habiendo más asuntos que tratar levantó la sesión y yo de ella la presente acta que firman los Pres asistentes, que certifico = Serafin Castillo = Fermín Pardo = Pedro Condeiro = Francisco Cabanillas = Tomás Madrid = Matías Agudo = Emilio Conrastes Conraste = todos subscriuados.

Diligencia

Se formula la presente para hacer constar que la sesión ordinaria del día veintiseis del actual no ha podido celebrarse por no asistir número suficiente de Señores Concejales para ellos.

Conste por ella que autoriza el Sr. Alcalde en Badajoz a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y cinco =

El Alcalde
 Castillo

Otra Por ello acredito no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente número de Pres Concejales.

Conste por ella que autoriza el Sr. Alcalde en Badajoz a treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco =

El Alcalde
 Castillo

Sesión extraordinaria del día 5 de Julio de 1935.

Señores asistentes

D. Serafín Castillo

" Emilio Godoy

" Pedro Cepedero

" Matías Aguado

" Leopoldo Ruiz

" Francisco Cabanillas

" Tomás Madrid

" El Pío Martínez

" Antonio León

En la villa de Badajoz a primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, convocada oportunamente, llevada a efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafín Castillo López, y con la asistencia del infrascripto Secretario.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente puso en conocimiento de la Corporación el estado del abandono en que se encuentran las dependencias municipales a consecuencia de falta de Secretario toda vez, que nombrado en 16 de Junio anterior, Secretario interino de este Ayuntamiento, por acuerdo de esta Corporación a D. Emilio González Coura, este se ha ausentado de esta villa sin aviso ni conocimiento alguno de esta Alcaldía al siguiente día del acuerdo de referencia y en cuanto al anterior Secretario D. Resinaldo Álvarez Frejo, ya consta a la Corporación que también se ausentó de la localidad el 23 de Mayo último llevándose la llave del archivo, donde se supone conserva los libros y documentación oficial de este Ayuntamiento con lo cual resulta que se encuentra paralizada la vida económica administrativa de este Municipio.

Que para conseguir el retorno a esta y entrega oficial del archivo a esta Alcaldía por el Sr. Álvarez Frejo, le había dirigido varias cartas particulares a las cuales contestó este en 8 de Junio, firmando en la pie, manifestando encontrarse en Tonalá de cuya carta se da lectura a la Corporación hechos estos que el Sr. Alcalde Presidente puso en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil, contestando esta Superior Autoridad, por comunicación fechada en 14 de Junio citado que se instruyera el oportuno

expediente pasando el tanto de culpa que en su caso resultara
 a los Tribunales de justicia a los efectos procedentes.

Asi mismo el Sr. Alcalde dio conocimiento de los servicios
 incumplidos que dejó el Sr. Alvarez Trejo, segun se denota desde
 la ausencia de este, de la cual da conocimiento a la Corporación
 municipal, y el Ayuntamiento convenientemente infor-
 mado y previa deliberación al efecto acordó por unanimidad.

1.º Que se abra expediente para depurar los hechos anotados
 dirigiendo requerimiento en forma al respetido D. Reginaldo
 Alvarez Trejo, para que se persone en esta a causar entre-
 ga oficial del archivo y documentos de Secretaria, pasando
 en caso contrario los antecedentes al Jurgado respectivo a sus
 efectos correspondientes y.

2.º Que con el fin de que la vida municipal no quede para-
 lizada, nombrar Secretario, con el haber que se determina
 en presupuesto, a D. Domingo Rodriguez Serrano, vecino
 de Camusejo con el caracter de interino.

Teniendo el objeto de la Sesión el Sr. Presidente
 levantó la misma, a la hora de las doce firmando este
 acta los señores asistentes con migo el Secretario de que
 certifico: =

Gerafin Castilla

Pedro Sanchez Nietos Agudo

Roman Madrid

Juan José

Gregorio Ruiz

Ino habilitado,

Fernando Alcalá

Antonio Leon

Siligencia

Se formula la presente para hacer constar no ha
 podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente
 a este día por no haberse reunido suficiente número
 de Sr. Concejales certifico en Badajoz a siete de Julio
 de mil novecientos treinta y cinco

Y. N.
 El Alcalde,
 Castilla

Domingo Rodriguez

Por ella a credito no ha podido celebrarse la sesion correspondiente a este dia ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales certifico en Baterno a catore de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde
Castillo

Domingo Rodriguez

Por La pongo yo el Secretario para hacer constar que en este dia no se ha podido celebrar la sesion ordinaria por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales certifico en Baterno a veintuno de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde
Castillo

Domingo Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1935.

Señores asistentes
D. Serafin Castillo
" Fernando Godoy
" Pedro Ceprens
" Gregorio Ruiz
" Maria Agudo
" Tomas Madrid

En la villa de Baterno siendo la hora de las once del dia veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serafin Castillo Lopez, por el cual se declaró habierto el acto dandole principio por la lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por la presidencia se expuso a los Señores Concejales que el dia primero de agosto proximo, es el señalado para hacer ingreso en Caja de los moros del actual recemplazo y cuya operacion es requisito indispensable para la promedia de Comisionado designado por el Ayuntamiento, una vez enterado por unanimidad acordaron designar para tal operacion a Don

Tomar Madrid Ruiz y que se le abonen para gasto de viaje cincuenta pesetas con cargo al Capítulo S. Bartolomé de actual presupuesto de gasto.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la presente acta que una vez leída afirman todos los Sres. concurrentes como el Secretario certifico =

Gerafin castilla

Pedro de los Rios Matos Agudo

Francisco Madrid

Francisco J. J. J.

Agustin Ruiz

Domingo Rodriguez

Silipencia } Se pone para haver constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no concurrir número suficiente de Sr. concejales de que certifico Baterno a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

castilla

Domingo Rodriguez

Otra } Por la presente aredito no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de Sr. Concejales, no citando a sesión supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar conste y certifico en Baterno a once de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

castilla

Domingo Rodriguez

Otra } Se formula la presente para haver constar que las sesiones ordinarias del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Conste por ella que autoriza el Sr. Alcalde en Baterno a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco de que certifico =

castilla

Domingo Rodriguez

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1935.

Señores concejales En la villa de. Baturo a veinticinco de Agosto
 D. Serafin Castell de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la
 " Felipe Godoy Sala Capitular y a las once horas de su mañana
 " Pedro Cuadros los señores del ayuntamiento cuyos nombres se ex-
 " Francisco Cabanilla presen al margen, con el fin de celebrar esta sesión
 " Serafin Oliva ordinaria, convocada oportunamente y llevado a
 " Matias Agudo efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafin Cas-
 " Lomas Madrid tillos López, y con la asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando
 lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente dió conocimiento al
 Ayuntamiento de la precaria situación económica en que
 se encuentra este Municipio bastando exponer, para dar
 idea de la misma, que siendo el repartimiento el prin-
 cipal recurso del presupuesto, se encuentra sin formar
 los repartimientos generales de los ejercicios 1935; 1934, situ-
 ación agravada con la actitud y abandono administra-
 tivo durante la gestión del anterior Secretario D. Reginaldo
 Alvarez, cuyo proceder y circunstancias en que ha dejado
 este Municipio son conocidos de los señores Concejales.

Como medida de normalizar tan caótica situación in-
 dica la conveniencia de proceder a la formación inmedia-
 ta de los repartimientos citados medida en cuyo recono-
 cimiento se muestra unánime la corporación munici-
 cipal a tal fin por el infrascrito Secretario se dió lectura
 a los arts. 189, concordantes del Estatuto municipal, y el
 Ayuntamiento convenientemente informado y previa
 deliberación al efecto acordó por unanimidad: Aprobar
 la relación de contribuyentes en la parte real del repartimi-
 ento que con vista de los documentos administrativos co-
 rrespondientes (con) ha sido formada previamente por
 esta Alcaldía, y designar vocales natos de las Comisiones
 de evaluación encargadas de formar el repartimiento

genal sobre utilidades de esta villa en el actual ejercicio económico y el de los precedentes de 1933 y 1934, que se encuentran también pendientes de formación de conformidad con el art. 5.º del citado Estatuto municipal a los señores siguientes:

- Parte real -

D. Eugenio delgado Mora, mayor contribuyente por rústica, en el término ^{dominical}

D. José López López, mayor " por urbana.

D. Sociedad Larra-Capilla, mayor " por rústica dominical, fuera del término.

D. Felipe Quintana Alenero, mayor contribuyente por industrial.

- Parte personal -

D. Basilio Godoy Ruiz, mayor contribuyente por rústica.

D. Tomás Madrid Ruiz, mayor " por urbana y

D. Pedro López Paniches, mayor por industrial.

Acordándose por último que esta designación y relación de contribuyentes referida se exponga al público por término de siete días a los fines de reclamaciones.

Y no habiendo ninguno otro asunto que poner en conocimiento de los tres Concejales el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las once y treinta de todo lo cual yo el infrascripto Secretario certifico.

Gerasio Castillo ^{Donon Madrid} Prot. Ciudad

Juan Gab. Olegario Ruiz ^{Matias Agudo} Domingo Rodríguez

Francisco de Alvil

Sesión ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1935.

Señores Concejales En la villa de Badajoz a primero de Septiembre de mil no-
 D. Gerasio Castillo veintidos, treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular y
 " Juan Godoy a la hora de las once, los señores del Ayuntamiento cuyos nom-
 " Pedro Oquendo bres se expresan al margen, con el fin de celebrar esta sesión
 " Olegario Ruiz ordinaria convocada y llevada a efecto bajo la presidencia
 " Matias Agudo del Sr. Alcalde D. Gerasio Castillo López, y con la asistencia
 " del infrascripto Secretario.

Seguidamente, reconociendo el Ayuntamiento la obligación ineludible de formar el presupuesto ordinario de este Municipio para el año próximo toda vez no ha sido formado el correspondiente a los ejercicios de 1934 y 1935, la Corporación convenientemente informada y previa deliberación al efecto acordó por unanimidad: Hacer uso de la facultad concedida por el artículo 55 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, solicitando del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia la autorización necesaria para en la formación del presupuesto ordinario de este Municipio en el año próximo alterar el orden de imposición de exacciones municipales en la forma que el artículo 55 del Estatuto municipal señala y prestando de algunas de las mismas, dando preferencia, sobre todas ellas, al reparto de utilidades, y que este acuerdo se exponga al pueblo por pliego de quince días a los fines de reclamaciones.

Terminado el objeto de la Sesión el Sr. Presidente levantó la misma, a la hora de las doce firmando este acta los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

Geratín Castilla Pedro Castro
Juan Julio Comandante Domingo Rodríguez
Olegario

Diligencia } En el día de la fecha no ha podido celebrarse el Ayuntamiento la sesión ordinaria a este día por falta de asistencia de Señores Concejales. Conste certificado en Materno a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Castilla

Domingo Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 12 de Septiembre de 1935.

Señores Asistentes En la villa de Badajoz a doce de Septiembre de mil
 D. Serafín Castillo noventa y cinco, se reunieron en la Sala Ca-
 .. Sr. Godoy pitular y a la hora de las once, los señores del ayunta-
 .. Pedro Cedeno miento cuyos nombres se expresan al margen con el fin
 D. Juan Caballero de celebrar esta sesión extraordinaria convocada al efecto
 .. Matías Agudo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafín Castillo
 .. Tomás Madrid López, y con la asistencia del infrascripto Secretario

Seguidamente se dio conocimiento del acta leída y
 dada en Badajoz, el 2 del actual y recibida en este ayun-
 tamiento en el concejo de ayer, autorizada por el Sr. D.
 Sr. Delegado de Hacienda, un miembro de la mancomuni-
 dad sanitaria provincial, D. Antonio López Madrid, por
 la cual se impone a este Ayuntamiento la obligación de
 satisfacer al citado Sr. López Madrid, como médico titular,
 la suma de doce mil setecientas cuarenta y siete pesetas con cu-
arenta céntimos en concepto de haberes atrasados.

Seida expresada acta; expuestos sobre la mesa los ante-
 cedentes obrantes en esta oficina e informados y visto que el
 titular de referencia, tiene percibidos los haberes que le
 corresponden hasta 1936 inclusive; y visto igualmente que
 las consignaciones presupuestas son inferiores a la cifra
 que se fijó al hacer el nombramiento como haber a per-
 cibir por tan citada facultativo, el Ayuntamiento a-
 cordó por unanimidad y sin discusión, autorizar a la
 Alcaldía-Presidencia para que en el nombre y repre-
 sentación de esta Corporación promueva los recursos por-
 tinentes contra el acta origen de este acuerdo a fin de que
 resulte salvaguardados los intereses de este Municipio.

Seidos que fueron los Boletines y correspondencia
 de la semana anterior se dan por enterados, acordá-
 ndose su cumplimiento.

Y no habiendo ninguno otro asunto que poner en
 conocimiento de los señores Concejales el Sr. Presidente

Levantó la sesión a la hora de las doce de todo lo cual yo el infrascripto Secretario certifico=
guafin Castilla Tomás Madrid

Juan Gallego Pedro Cuadros
Matias Agudo

Juan José Castillo

Domingo Rodríguez

Sesion Ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1925.

Señores Asistentes En la villa de Badajoz a quince de Septiembre de mil
1.º Juan José Castillo novecientos treinta y cinco, Reunidos en las Casas Consi-
2.º Jesús Doroy tonales los señores Concejales que componen este ayun-
3.º Pedro Calderas taunicado, con el fin de celebrar la sesión del
4.º Separio Ruiz dia de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sera-
5.º Matias Agudo fice Castillo López, por el cual se declaró abierto el acto dan-
6.º Tomás Madrid dose principio por la lectura del acta de la sesión an-
terior que por unanimidad fué aprobada.

Por la Presidencia, se dio conocimiento a la Compro-
nacion de una solicitud sucrita por el vecino de esta
villa Casimiro Cabauilla, para que se le conceda la
parante de la pared del conal de la casa que habita,
huyendo con el conal concejo de esta villa.

Los señores asistentes despues de aujilia deicuriu
acuerdan por unanimidad autorizar a dicho Sr.
Cabauilla para que forme ofinacion acordando
la parante en la casa de su propiedad, que limita
con el conal de Concejo y que se comuniquen este acue-
erdo al interesado.

Seguidamente se leyeron las comunica-
ciones y correspondencia de la semana quedando
entepados los tres concurrentes y acordarón su
cumplimiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora
de las doce firmando este acta los señores asis-

Fuente) comiso el Secretario de que certifico =
 Serafin Castillo Matias Agudo

Juan Gely

Pedro Quebrer

Tomás Madrid

Agustín Ruiz

Domingo Rodríguez

Diligencia) En el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria el Ayuntamiento por no concurrir suficiente número de D^{os} Concejales. Conste certifico en Baturo a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodríguez

Otra } Le formula la presente para hacer constar que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no asistir suficiente número de D^{os} Concejales. Certifico en Baturo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodríguez

Otra } Le estiene la presente para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse el Ayuntamiento por la misma causa que la anterior de que su Secretario certifica. En Baturo a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodríguez

Otra / No se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de tres Concejales de que certifico en Materno a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodriguez

Otra / En el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesion ordinaria el Ayuntamiento correspondiente a este dia por falta de asistencia de tres Concejales de que certifico en Materno a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodriguez

Otra / Se formula la presente para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrar el Ayuntamiento por la misma causa de que certifico en Materno a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodriguez

Otra / Se extiende la presente para hacer constar que la sesion ordinaria no se puede celebrar por falta de tres Concejales y por dicha causa no puede el Ayuntamiento celebrarla de que certifico en Materno a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodriguez



[Handwritten signature or scribble]

Otra / En el día de la fecha no ha podido celebrar
el Ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de tres Concejales de que certifico en Baterno a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco

Domingo Rodríguez

Otra / No se ha podido celebrar sesión ordinaria
del Ayuntamiento correspondiente a este día por
falta de tres Concejales de que certifico en Baterno
a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco

Domingo Rodríguez

Otra / Se formula la presente para hacer constar
que el Ayuntamiento no ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la
fecha por falta de tres Concejales de que yo el Secretario certifico en Baterno a quince de Diciembre
de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodríguez

Otra / Para hacer constar que no ha podido celebrar
el Ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente a este día por no existir suficiente número de tres Concejales de que certifico en Baterno a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodríguez

Diligencia) Se extiende la presente para hacer constar que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la ordinaria correspondiente a este día por falta de los Concejales de que certifico en Paterno a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y seis.

Domingo Rodríguez

Otra) Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por la causa de la anterior de que yo el Secretario certifico en Paterno a dos de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

Domingo Rodríguez

Otra) Por la presente se hace constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los Concejales de que certifico en Paterno a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

Domingo Rodríguez

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1906.

En la villa de Paterno a siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Casa Consistorial los H^{os} Concejales que componen el Ayuntamiento a propuesta del marqués con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Fe-

Don Francisco Castillo Lopez, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto de auctoridad municipal por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que el día veintitres del actual es el señalado para la declaración de Políticos del actual Recupero, el Ayuntamiento acordó que se requiera al Médico Titular de esta villa D. Antonio Lopez Madrid comparezca en dicho día y hora de las ocho, igualmente acordó designar a D. Antonio Lopez para que actúe como tallador en dicho acto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez leída firmaron todos los D. S. de que certifico.

Acta de reposición del Ayuntamiento de esta villa que de mil novecientos treinta, seis, y sesenta Casas fué proclamado por Consistoriales, a las diez y seis horas del mismo, elección popular. En la villa de Baturno a veintitres de Febrero comparecieron en la Sala Capitular, y previo repueblamiento en forma del Secretario de este Ayuntamiento, abajo suscritos D. Francisco Castillo Lopez actual Alcalde de este Municipio, los señores Alejandro Montes Lopez, Justo Ramirez Uria, Corbio Cerro Callejo, José Madrid Sanchez, Ceibio Alcobendas Ruiz, Concejales de elección popular que formaban parte de la Corporación Municipal y se encontraban suspendidos en sus cargos.

y sustituid por otros interinos de nombra-
miento gubernativo sin que se encuentren
depuestos por sentencia judicial.

Por mi el infrascripto, se dio lectura a la orden
telegráfica que por conducto del Sr. Comandante
del puesto de la Guardia Civil a que pertenece esta
villa ha comunicado el Excmo Sr. Gobernador
Civil de esta provincia, que copiada dice: "Léase
y notificar inmediatamente y con formalidad
a los Secretarios de los Ayuntamientos de su demar-
cación que procedan a reponer acto seguido a los
Concejales de elección popular que integran las
corporaciones municipales que fueron suspendidos
y sustituidos por otros Concejales interinos de
carácter gubernativo, siempre que no hayan
sido depuestos por sentencia judicial, los cuales
cesarán inmediatamente y sin dilación haciendo en-
trega de los fondos municipales y documenta-
ción con las formalidades legales de rigor dando
cuenta de haberlo así cumplimentado".

Informado de lo cual el Alcalde actuante
hizo entrega del bastón e insignias del cargo
al Alcalde entrante, quedando reponidos este
Ayuntamiento y formado según antes se en-
contraba constituido ó sea en la forma aspre-
sada a continuación:

Alcalde Presidente Don Alejandro Montero Jorja

Primer Teniente Alcalde Don Justo Namir Uria

Concejales Don Coribio Cerro Callejo

" " José Madrid Siquiera

" " Cecilio Alcañudas Ruiz

Terminado lo cual (el) se levantó la
sesión y de ella se oportunamente que
firmen los señores arriba citados conmigo

el Secretario de que certifico



El Alcalde saliente,

El Alcalde entrante,

Serafin castillo

Alfonso Monty

Justo Ramirez

Don Estadida

Horacio Torres

Alcaldes

Lorenzo Rodriguez

Acta de Sesion extraordinaria que celebra este Ayuntamiento en el dia de hoy.

En la villa de Badajoz a tres de marzo de mil novecientos treinta y seis; y o el Delegado del Gobernador Civil de la provincia, propia citacion que hizo al Ayuntamiento en el antecedente el Sr. Alcalde precedo a la disolucion de todo el Ayuntamiento nombrando para sustituirle una Comision Gestora compuesto de tres ciudadanos del frente popular de influencia y que son los siguientes:

Presidente D. Catalino Sanchez Lopez

Vocal " Pablo Lopez Parra

" Serafin Godoy Ruiz

Habiendo cubierto el Alcalde de Badajoz, sellos y decenas (insignia).

Y no habiendo otros asuntos de que tratar los doy posesion de los cargos a la Comision nombrada dando por terminada esta sesion

Alfonso Monty

Catalino Sanchez

Pablo Lopez Parra Ant^o Sep. Madrid

Serafin Godoy



Sesión Ordinaria del día 13 de Abril de 1936

Presidente

Catalino Sanchez Lopez

Vocales

Mano Lopez Macho

Serafin Godoy Pous

En la villa de Badajoz, sin-
do las catorce horas del día tre-
ce de Abril de mil novecientos
treinta y seis, se reunieron en las
Cajas Consistoriales las señores

Auodantes al mayor para celebrar la se-
sion ordinaria para la que habian sido con-
vocados.

Hechiente el acto por la presidencia de
dijo lectura de su orden del acta de la
anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

A continuacion se leyeron los circulares
y comunicaciones recibidas, acordandose
su cumplimiento.

El Sr. Alcalde hace saber a la Corpora-
cion, que se encuentran en su poder los li-
breros Personales del año 1935 los cuales
se pondran al cubro por el plazo de ochos meses
que empiesan el 15 del actual y terminan-
ra el 15 de Junio proximo segun ordena la
Excmo Diputación Provincial y por unanimidad
 acuerdan nombrar para que se encargue de la
cobranza de dichos recibos al vecino de esta
Villa Secundino Alcobenda.

En virtud de acuerdo por unanimidad, con-
trar Comisionado de Quintas para que se
personare en Villanueva de la Serena ante la Jus-
ta de Clasificacion y Revision al Alcalde de
este Ayuntamiento Catalino Sanchez Lopez y
se le abonaran por costas y gastos de viaje
la suma de cinco pesetas.

A continuacion se acuerda por unani-

unidad vanian los nombres de las calles y pla-
zas de este pueblo por los que se continúan
se expresan.

Calle Oberman Cortes se sustituye por el de Largo
Catalero, Calle nueva por el de nichos de
Pablo, Vigem por el de Margarita Melken, Pla-
za de la Constitución por el de Pablo Iglesias, Pira-
mo por el de Guadalupe Prieto, Señores Borrero
por el de Encarnación Pina, Legido por el de Pedro
Pablo, Párramo Prieto por el de Manuel de la Cruz
y Espinosa por el de S. Pedro Vellina.

Y no teniendo más asuntos que tratar se
levanta la presente acta que autorizan todos los
Señores que han concurrido de que por el Secre-
tario certifique

Catalina Sanchez Serafin Godoy
Pablo Lopez



Ordinaria del 18 Abril de 1936.

Señores que asisten

Alcalde

D. Catalina Sanchez Lopez

Concejales

D. Pablo Lopez Pacheco

" Serafin Godoy Ruiz

Secretario Antonio

Juan Manuel Arcaus

En la Villa de Badajoz a die y ocho de abril de
mil novecientos treinta y seis, ^{señalando las diez y nueve horas} se reunen los señores
miembros de la Corporación en una Casa Consisto-
rial al objeto de celebrar una sesión pública ordina-
ria de primera citación para la cual habían sido
previa y legalmente convocados. Siendo la ho-
ra señalada el Sr. Alcalde que preside D. Catali-
na Sanchez que preside, declaró abierta la se-
sión y leída que fue el acta de la anterior es aproba-
da por unanimidad y la presente transcurre del modo
siguiente.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que en
uso de las facultades que le están conferidas a teni-
do a bien por considerarle apto para ello y mere-

ciudad de confianza para ello, nombrar Oficial primero de este Ayuntamiento al Auxiliar del Sr. Villanueva de la Serena don Albralo Azores, con cargo de que no existiendo en esta Secretaria se haga cargo con toda responsabilidad de la Secretaria con el haber consignado en presupuesto para dicho Secretario de tres mil pesetas. El Ayuntamiento enterado se da por conformes y acepta con satisfacción lo propuesto por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde propone que en virtud de no haber hecho en este municipio Praxidón alguno de Beneficencia y siendo esto de imprescindible necesidad, se proceda inmediatamente a la formación del mismo y por este medio beneficiar en algo a las necesidades que en algunas ocasiones no cuentan con medios para remediar las enfermedades que se presentan. Enterado el Ayuntamiento lo da por conformes y se acuerda que el mismo Alcalde se encargue de formalizar dicha lista de Beneficencia.

Trin más asuntos que tratanse se levanta la sesión siendo las diez y nueve y treinta minutos de que yo el secretario interino certifico: "Entre líneas las palabras diez y nueve horas valen".

Catalina Sando
 Pablo Lopez

Serafin Godoy

Juan Manuel

Diligencia =

Por la presente se han cursado que no habiendo asuntos que tratar no se ha celebrado sesión en el día de hoy por falta de los señores Concejales de que certifico en Batorun a quince de mayo de mil novecientos treinta y seis.

Juan Manuel

otra =
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por la misma causa que la anterior no se celebra sesión en el día de hoy de que certifico Batorun quince de mayo de mil novecientos treinta y seis.

Juan Manuel

Ordinaria de 3 de junio de 1936.

Señor opus asenta
 Alcalde
 D. Catalino Sanchez Lopez
 Concejal
 D. Pablo Lopez Pacheco
 D. Serafin Lopez Ruiz
 Secretario interino
 Don Alvaro Arana

En la villa de Badajoz y cuando las doce horas del día tres de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunen los señores miembros de la corporación expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera citación para la cual habían sido previa y legalmente convocados. - Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde D. Catalino Sanchez Lopez que preside de claro abierto la sesión y leído que fue por mí el Secretario interino el acta de la anterior celebrada el día diez y ocho de abril último es aprobada por unanimidad y ha presente transurre en la forma siguiente.

El Sr. Alcalde hace ver a la Corporación la situación tan desagradable y angustiosa en que se encuentra la administración municipal que como a todos cuantos días pasados se embargaron todos los ingresos a este municipio por un Delegado de la Mancomunidad Sanitaria para salvar de una vez los débitos al Médico titular que por el solo hecho de ser contrario a los cercejos no se le ha pagado desde que tomó posesión del cargo, no sucediendo así con los demás empleados que todos están al corriente y sabe todo el Secretario anterior César Sanchez Cabanas dueño y señor de horca y enchillo de este desgraciado pueblo, autor de esta situación tan vergonzosa para este Ayuntamiento el Médico titular funcionario cumplido de su deber, pero enemigo de los que explotan al pueblo que ha baja. Según los antecedentes que obran en este Municipio que nombrado Médico titular con el haber de 1375,00 pesetas por todos los conceptos en julio del año 1926, adelantándole hasta el día de la fecha por concepto de Médico titular e Impactos Municipal de Sanidad 14.448 pesetas con 34 céntimos; de practicante y Matróna durante el año 1935 y seis meses del 36, 1.800 pesetas, reanunci-

mientos de quintos desde el año 1927 a 1936, a razón de 2,50 pto, por saldado 127,50 pto, haciendo un total de 16.375 puestas 84 céntimos lo que adeuda este Ayuntamiento al referido Médico. Enterado el Ayuntamiento se da por conforme y reconocer las deudas anteriores, acordándose que tan pronto se llenen efectos de cobro de los cuartos repartimientos generales que se encuentran pendientes de realizarse se procederá inmediatamente a salvarlas y sea levantado el embargo que por estas causas se ha hecho contra el mismo.

Así mismo este Ayuntamiento reconoce al Médico de Asistencia pública domiciliaria dos quinientos quinientos que a razón de 200 puestas cada uno constituyen su haber anual.

Se le da posesión en el día de hoy de Practicante de Asistencia pública domiciliaria con carácter interino a D. Eloy Madrid según con el haber anual de 600 pto, correspondiente al 30% del haber anual del Médico.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico. Serafin Godoy

Catalino Sanchez

Pablo Lopez

José Borral

Ordinaria del Lunes 25 de junio de 1936

Señores que asistieron
Alcalde
 D. Catalino Sanchez Lopez
 Concejales
 D. Pablo Lopez Pacheco
 D. Serafin Godoy Ruiz
 Secretario interior
 José Morales Armas.

En la villa de Badajoz y ciudad las doce horas del lunes quince de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunen los señores miembros de la Corporación expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera citación para la cual habían sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde D. Catalino Sanchez Lopez que preside declaró abierta la sesión y leído que fue por mí el Secretario interior el acta de la anterior es aprobada

por unanimidad y ha presente transcurre de la forma siguiente.

Al Sr. Alcalde da cuenta de que con fecha 8 del actual citó a los vecinos Luis Sanchez, Julio Blasco, Miguel Lopez y Cecilio Alcobenda, y Rufo Madrid y Sereniano Madrid, y Jacinto Ramirez con objeto de que entre ellos hubiera un buen acuerdo para que el camino vecinal que está en construcción viniera por la finca propiedad de Rufo y Sereniano Madrid; mediante indemnización de los otros señores que abonaren a estos, por evitarles que el camino se pasara por las fincas de los otros señores, motivado por los grandes perjuicios que se les ocasionaria al tener que extraer la tierra para el levantamiento del terraplén. A pesar de todos cuantos esfuerzos hizo el Sr. Alcalde para llegar a un buen acuerdo, se desistió de ello porque los señores Julio Blasco, Miguel Lopez y Cecilio Alcobenda no estaban conformes con nada, por cuya causa no se dio curso a la instancia preparada para la Excm. Diputación pidiendo la desviación de dicho camino, continuando esta obra con arreglo al plano que se tiene trazado. Cetero es el Ayuntamiento aprueba con satisfacción la buena intención del Sr. Alcalde, y se condigna la poca armonía de los vecinos antes dichos.

Y sin mas asunto que tratar se levanta la sesión siendo las doce y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico

Catalino Sanchez
 Pablo Lopez
 Serafin Godoy
 Morales

Ordinaria del 19 junio de 1936

Señores que asistieron
Alcalde
D. Catalino Sanchez López
Concejales
D. Pablo López Pacheco
D. Serafín Gómez Ruiz
Secretario interino
Joaquín Morales Arce.

En la Villa de Paternó y siendo las doce horas del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron varios miembros de la Corporación expresados al margen al objeto de celebrar una sesión pública ordinaria de primera convocatoria para la cual habían sido previa y legalmente convocados. - Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde que preside D. Catalino Sanchez López, declaró abierta la sesión y leído que fue por mí el Secretario interino el acta de la anterior es aprobada por unanimidad, y la presente transcurre de la forma siguiente. -

El Sr. Alcalde hace constar que ha formalizado la lista de Beneficencia que se le encomendó en sesión el día 18 de abril pasado, la cual leída íntegramente la Corporación da por conformes.

Al mismo señor Alcalde hace valer que en bandos publicados el día 17 ha ordenado que todas las fachadas estén blanqueadas en el plazo de 15 días, retirada de las estercoleros, y retirada jurada de todos los vecinos de perros y animales que poseen en propiedad.

Y sin más asuntos se levanta la sesión siendo las doce y veinte de que yo el Secretario certifico

Catalino Sanchez

Diligencia

Por la presente se hace constar que no habiendo asuntos que tratar no se ha celebrado sesión en el día de la fecha por falta de los señores Concejales de que certifico en Paternó a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y seis

Joaquín Morales

Sesión extraordinaria del día 20 de Diciembre de 1936.
 En la villa de Badajoz, a las diez horas del
 día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta
 y seis, se reunieron el Sr. Alcalde Don Pablo Lo-
 pez Pachá y el único gestor de Comisión Don Se-
 rafín José Pius en el Salón de sesiones de es-
 tos Ayuntamientos, al objeto de celebrar la
 presente sesión extraordinaria, asistiendo en
 ella el Secretario habilitado Don Manuel Ba-
 yón Gallego.

El Sr. Alcalde manifiesta a su compañero
 de Comisión Don Serafín José Pius, que
 como ya tenía conocimiento no han podido
 celebrar sesión desde el día diez y nueve de
 Junio próximo pasado puesto que este libro
 así como otros de contabilidad se los había
 llevado a Puebla de Alcocer el Delegado fu-
 temativo Don Augusto Vargues y habiendo
 en dicho pueblo hasta el día de ayer que
 se dirigió al Secretario para que se hiciera
 cargo de los mismos, por esto no se han podi-
 do hacer en legal forma cuantos asuntos se
 encuentran pendientes, tales como nombramiento
 de Secretario, Alcaide y Guarda del
 municipio que a pesar de que éstos en su
 momento se recuperando sus respectivos car-
 gos no se hallan nombrados por medio de
 sesión como taxativamente prescriben las
 disposiciones vigentes.

Se acuerda nombrar Secretario Interino de
 este Ayuntamiento con derechos retroactivos
 para la percepción de sus haberes desde pri-
 mero de Agosto último y con el sueldo anual
 que figura consignado en Presupuesto, a

Don Manuel Bayón Gallego, persona de reconocida aptitud para el desempeño de dicho cargo.

Presente al acto acepta el cargo que se le confiere, declarándosele por consiguiente en este instante con los derechos que anteriormente se indicaron.

Igualmente se nombran Alguacil y Guarda de este Municipio con derecho a percibir sus haberes desde el día cinco de Marzo, proximo pasado a Catalino Godoy y (D.) Lofio López respectivamente; el primero con el sueldo diario de una peseta y cincuenta centimos y el Lofio como guarda con el sueldo tanferrario de dos pesetas. Se acuerda que este nombramiento se les notifique en legal forma a los efectos oportunos.

Liquidado el orden de honoraria se acuerda expedir en el sitio Plaza del 16 de Febrero, antes Plaza de los Toros a los vecinos Rufi y Latur, unido Madrid, sesenta varas de terreno para que de esta forma puedan edificar y quede alueda dicho Plaza, en la cantidad de sesenta pesetas, las cuales entregaran, facilitandoles la correspondiente carta de pago.

Se acuerda igualmente se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que habiéndose marchado el Alcalde que fue nombrado cuando esta Comisión gestora el día tres de Mayo, proximo pasado y habiendo ingresado en el Cuerpo de Abaltes no puede seguir funcionando en legal forma esta gestora con solo dos individuos por lo cual debiera nombrar otro gestor

que debere ser el compañero Miguel Fernandez Delgado, Presidente de la Caja del Pueblo de este valle.

Tambien se acuerda que en lo sucesivo se celebren las sesiones al mes, las cuales tendran efecto a las diez de la mañana los dias quince y treinta de cada mes.

Asimismo se nombra Recaudador en periodo ejecutivo de este municipio al vecino D. Loy Martin Laguarda, y con derecho a ejercer desde el dia diez de Diciembre ^{actual} ~~anterior~~ siguiente, que no se le pudo nombrar por no hallarse en esta el presente libro de autos.

Notifiquese oficialmente este nombramiento. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente a las doce horas, firman los concurrentes, el todo lo cual yo el Secretario, certifico. ^{actual} entre Luis de Valle

Sesion extraordinaria del 7 de Enero de 1937.

En la villa de Baterno, siendo las nueve horas del dia siete de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron previa y especial convocatoria los Concejales del mismo con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria, asistiendo a esta el Secretario de la Corporacion. Abierto el acto y sobre el unico punto de la convocatoria, se acordó.

Resultando acaudal a este Ayuntamiento Loreo Enero Agudo, la cantidad de ochocientos veinte pesetas y diez y siete céntimos, según liquidación practicada por los ex Alcaldes y Secretario, Catalino Sanchez y Loreo Moral respectivamente, como Recaudador el primero de este Partimiento general de utilidad, cuyo documento se halla ar-

dirigido en la Secretaría de este Ayuntamiento y
autorizado por las personas anteriormente citadas;
procede y por se acuerda por esta Corporación Mu-
nicipal que se reclame dicha cantidad al referido
Foro del Soderero, para que la haga efectiva en el ter-
mino de tres dias y caso negativo que se extraiga
certificación literal respectu particular de acuerdo
por Secretaría y se entregue al Recaudador en pe-
riodo Ejecutivo Eloy Madrid aguido para que la
exija por la via de apremio inculcando el efecto
oportuno expediente y si resultase irrespon-
sable e impleviente civil y pecuniariamente
se procederá por este Ayuntamiento a lo que to-
que lugar en derecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión que firmaron los que han concur-
rido de que yo el Secretario, certifico.

25 pto de reunión de
alcalde

Señor extraordinario del día 10 de Enero de 1937
En la noche de Paterno, siendo las diez horas del
día diez de Enero de mil novecientos treinta y
siete se reunieron en el salón de sesiones de las
Cajas Comunitarias los Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia de Pablo López
Pachá y autor de mi el secretario de la Corporación
Abierta el acto se dio principio a la sesión y su-
be el único punto de la convocatoria, se
aprobó nombrar en definitivo al Alguacil
Robelión López Leguía con el sueldo de cinco de
nueve pta y cincuenta centimas y con de-
recho retroactivo a percibir de haber
desde el día quince de Diciembre último.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la presente a las once
horas, firmando los concurrentes y se
fizo ello como secretario, testifico. = Sobre
raspado = Bergelio = Vall.

Sesión extraordinaria del 31 de Enero de 1937.
 En la villa de Badajoz, a las once horas del
 día treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta
 y siete, se reunieron en el Salón de sesiones de las
 Cortes Constitucionales, Don Pablo López Pacheco
 y Don Serafín Godoy Buid, Alcalde y Concejales
 de la Comisión Gestora que hasta hoy se han
 -funcionando, y D. Miguel Fernández Delgado,
 Don Medardo Fernández Delgado, D. Feliciano
 López Segura y Don Marcelino Segura Cerro, Con-
 cejales Municipales, nombrados por el Ex-
 -cmo Señor Gobernador Civil de la provin-
 -cia, según credenciales reunidas a este
 -alcalde, firmadas en Cantabria por di-
 -cha autoridad con fecha veintiseis del
 -actual, con el fin de celebrar la presen-
 -te sesión extraordinaria para que fue-
 -ron firmadamente citados. /

Abierto el acto, se les dio posesión de sus
 -cargos de Concejales Municipales nom-
 -brados por el Excmo Sr. Gobernador Civil
 -Miguel Fernández Delgado, Pablo López
 -Pacheco, Medardo Fernández Delgado, Feliciano
 -López Segura y Marcelino Segura Cerro.

Acto seguido el Presidente solemnemente hi-
 -zo entrega al entrante Miguel Fernández
 -delgado, después de la elección verificada
 -por los nuevos Concejales en la cual
 -resultó elegido por unanimidad el pre-
 -dicho Miguel Fernández, del bastón y de sus
 -insignias de cuando perteneció
 -a dicho cargo.

Acto seguido se procedió a la elección
 -para nombramiento de los dos Sena-

tes de alcalde y Regidores Licitos que
determina el art. 39 de la vigente Ley Mu-
nicipal de 31 de octubre de 1835, y se han
elegido los siguientes para dichos cargos
Triunfo Fuentetaja de alcalde = Pablo Lopez
Pacha.

Segundo Fuentetaja de alcalde = Medardo Fer-
nandez Delgado.

Regidores Licitos: Marcelino Tepas Cerro.
Tras de este el mismo objeto de la
presente sesion y despues de proce-
nidos todos de sus respectivos cargos
se levanto la presente a los diez y seis
horas, firmando los Concejales polien-
tes y los Concejales municipales en
trayentes, de todo lo cual yo el secre-
tario, certifico.

Los valientes,
Pablo Lopez
Serapin Godoy

Los contratados,
Miguel Fernandez
Pablo Lopez

El Secretario,
Manuel Bayon

Medardo Fernandez
Marcellino Glez
Julian Lopez

73
Sesión extraordinaria del día 4 de Marzo de 1937
En la villa de Badajoz, siendo las once horas del
día cuatro de Marzo de mil novecientos treinta
y siete, se reunieron en el salón de sesiones
de las Casas Consistoriales, los Concejales municipales
que al margen se especifican bajo
la presidencia de Miguel Fernández Delgado,
autodichos todos se unieron al Secretario, con
el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria
para que fueran en legal forma
convocados.

Abierto el acto, sobre el único punto de
lo convocatorio, se acordó; Hacer
guarda de este municipio con el haber
diario de dos pesetas de Angel Godoy Ruiz
fue habiendo otros asuntos de este tra-
to se levantó la presente a las doce
horas, firmando los concurrentes con
migo el Secretario, se fue certificado.

M. F.

Sesión extraordinaria del día 16 de Marzo de 1937.
En la villa de Badajoz, siendo las diez de la mañana
del día diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta
y siete, se reunieron en el salón de sesiones de las
Casas Consistoriales, los Concejales municipales que
al margen se especifican, bajo la presidencia de
Miguel Fernández Delgado y con mi asistencia
como Secretario habilitado con el fin de celebrar
la presente sesión extraordinaria para que
fueran convocados en legal forma.

abierta el acto se dio lectura a un escrito
 suscrito por el secretario interino de este
 ayunt: Manuel Bayon Gallego, en el que
 significaba que algunos de los que se refieren
 a unos portase a filas por ser pertenecien-
 te al regimiento de milicos de ciento treien-
 te y tres, uno de los mandados llamar se
 que orden del ministerio de la guerra, se
 le debe reservar la plaza de Secretario
 hasta tanto regrese de filas.

El ayunt: acuerda por unanimidad
 se reserve a dicho funcionario la
 plaza, sin perjuicio de que se pueda
 nombrar un secretario habilitado para
 que despache los asuntos de tramite du-
 rante el tiempo que dure su ausencia.
 Los negocios mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la precente a las once ho-
 ras, fuendo los concurrentes conmigo
 el secretario habilitado se que certifica.

Juan Madrid
 G.

Sesión extraordinaria } En la villa de Baturo, siendo las diez y ocho del día
 del día 6 de Noviembre 1937. } seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, reuni-
 dos en la Casa Comintorial el Alcalde Presidente del Consejo Mu-
 nicipal de esta villa, asistido de un el infrascripto Secretario
 habilitado, comparecieron los vecinos de esta villa, José Blasco
 Barba, Sofio López Pacha y Juan Cruz Morales Zumajo, los cuales
 exhibieron las Credenciales de Consejeros Municipales de este
 Ayuntamiento, extendidas a su favor por el Sr. Gobernador Civil
 de esta provincia en veinticinco de Octubre anterior y una vez
 examinadas, el Presidente los declaró posesionados en sus car-
 gos, ordenándoles ocupara sus sitios respectivos.

En el acto el Presidente expuso: Que toda vez que el cargo de Alcal-
 de-Presidente, se encontraba vacante, procedía de acuerdo con
 lo dispuesto en el artículo 51 de la ley Municipal, a hacer la elección
 del mismo por medio de votación secreta para lo cual se colocó sobre
 la mesa la correspondiente Urna, suspendiéndose la Sesión por un
 minuto; reanudada la Sesión nuevamente, cada uno de los Consejeros fue-
 ron depositando sus papeletas en la Urna indicada, las que fueron extraídas
 por el Presidente dando el siguiente resultado: Para Alcalde Presidente del Con-
 sejo Municipal: Don. Pablo López Pacha, por tres votos y una papeleta en blanco. Ac-
 to seguido se procedió a la designación de los dos Tenientes Alcaldes y después
 de un cambio de impresiones, por unanimidad se acordó designar para
 el cargo de 1º Teniente Alcalde, al Consejero José Blasco Barba, para 2º Te-
 niente Alcalde, al Consejero Sofio López Pacha y para el cargo de Regidor Sin-
 dico, al Consejero Juan Cruz Morales Zumajo.

Seguidamente, de conformidad con lo ordenado en el artículo 52 de
 referida ley, se acuerda señalar los días cinco y veinticinco de
 cada mes para celebrar las Sesiones ordinarias de este Ayuntamiento
 Como resultado de las rotaciones anteriores, el Consejo Municipal de esta villa, ha quedado constituido
 en la forma siguiente: =

Alcalde Presidente = Pablo López Pacha
 1º Teniente Alcalde = José Blasco Barba
 2º Teniente Alcalde = Sofio López Pacha
 Regidor Sindico = Juan Cruz Morales Zumajo
 Queda una vacante.

En este estado y lleno el objeto de la reunión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, acordándose se remita copia de este Acta al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la que una vez extendida, fué leída por el Secretario habilitado y la firmaron los Consejeros posesionados con el Presidente, de que certifico.

D. Antonio López

José Blasco

José López

El Secretario Habilitado

César Sánchez
Sánchez



Sesión extraordinaria del día 27 de Noviembre de 1937

En la villa de Paterno siendo las diez y siete de la noche de dicho día veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, previa especial convocatoria hecha al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, los compañeros que componen el Consejo Municipal de esta villa, bajo la presidencia de su Presidente Pablo López Pachá, con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria para que habían sido citados y siendo de la hora señalada la Presidencia declaró abierto el acto.

Por la Presidencia se expuso a los demás compañeros del Consejo, que como les consta por las Cédulas de convocatoria, la Sesión de hoy tiene por objeto dar posesión del cargo de Inspector Veterinario interino de este Municipio a D. Felipe Azejo, nombrado para dicho cargo en diez y siete del actual por el Inspector provincial. En el acto se presentó referido Sr. Azejo, exhibiendo la Credencial de Nominación, expedida a su favor y una vez examinada el Presidente la declaró posesionado en su cargo de Inspector Veterinario de este Municipio en partido con el Municipio de Faramingo, en el que desempeña el mismo cargo también. En este estado, luego el objeto de la convocatoria el Presidente dio por terminado el acto, ordenando se extendiese la presente Acta, que una vez leída firmaron los compañeros del Consejo que saben y el que no firma con la huella digital, juntamente con el Inspector Posesionado y el Presidente, conmingo el Secretario habilitado que certifique.



D. Pablo López Pachá José Blasco

Jose Lopez

Felipe Azejo

El Secretario habilitado
César Sánchez Sánchez

Di

ligencia = Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por no existir suficiente número de tres Concejales. Y para que conste firmo la presente como Secretario habilitado en Paternus a cinco de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.



César Sánchez y Sánchez

Sesión extraordinaria
del día 8 de Diciembre 1938

Presidente
Pablo López Pacha
Concejales
José Blasco Barba
Sofio López Pacha
Juan Cruz Morales Jimeno
Secretario habilitado

En la villa de Paternus, siendo las once del día ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa especial convocatoria hecha al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los compañeros que componen el Consejo Municipal de esta villa, anotados al margen, bajo la Presidencia del compañero Alcalde, Pablo López Pacha, con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria para que había sido citados y siendo de la hora señalada la Presidencia declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso al Consejo, la indispensable necesidad de cubrir la plaza de Secretario y Oficio primero de este Ayuntamiento, y como habían sido presentados dos Instancias a estos efectos, una por el Secretario D. Pedro Barragán Farías de la Hala y otra por el Secretario D. César Sánchez y Sánchez, de esta villa, lo propuso al Consejo por su merecimiento la aprobación de sus justas pretensiones.

La Corporación bien enterada de las Instancias presentadas que tratan de la vitalidad y de las manifestaciones del Sr. Presidente, acuerda por unanimidad lo que sigue:



Primero: nombrar Secretario Interino de este Ayuntamiento, con derecho á la percepci3n de haberes desde el mismo dia de su nombramiento, 3 sea con esta fecha y con el sueldo anual que figura consignado en Presupuesto, á D. Pedro Barrag3n Garcia, persona de reconocida actividad para el desempeño del cargo, á quien le ser3n guardados los fueros y prerrogativas que el mismo requiere. Presente al acto el referido D. Pedro Barrag3n Garcia, acepta el cargo que se le confia y esta Corporaci3n le declara posesionado en este mismo momento con los derechos que anteriormente se expresan.

Segundo: En virtud de la Corporaci3n bien entendida de la Intendencia y manifestaciones del Sr. Presidente, acuerda por unanimidad nombrar Oficial primero de este Ayuntamiento con caracter Interino á D. Cesar Sanchez y Sanchez, con derechos retroactivo á la percepci3n de sus haberes desde el mismo dia que lleva este cargo accidentalmente, 3 sea desde el veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete y con el sueldo anual que figura consignado en Presupuesto, por ser persona de reconocida actividad para el desempeño del mismo.

Presente al acto D. Cesar Sanchez y Sanchez, acepta el cargo que se le confia y la Corporaci3n le declara posesionado en este mismo instante, con los derechos que anteriormente se expresan, guard3ndole á este funcionario los fueros y pre-

minucias que en sí le corresponden.



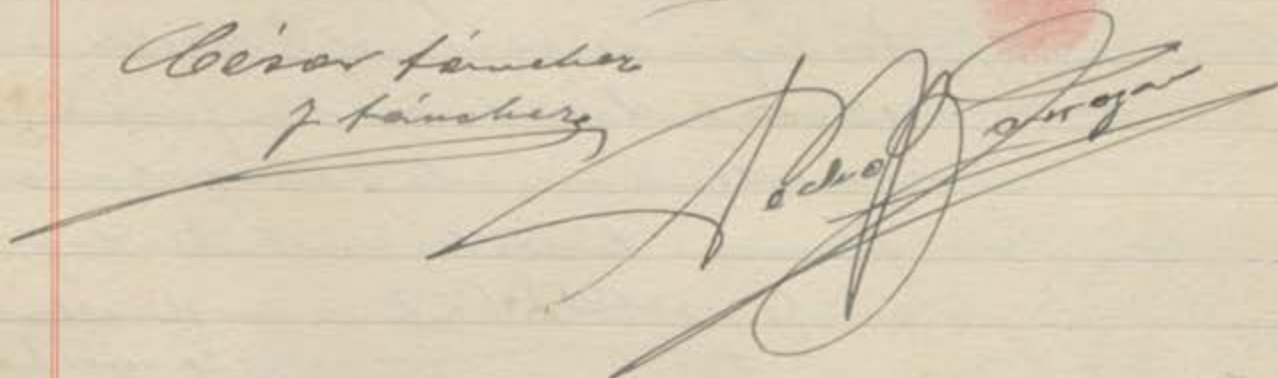
En este estado y no habiendo otros asuntos incluídos en la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, ordenando se extendiese la presente Acta que una vez leída y aprobada firmaran todos los tres que salen y que se firme con un sello dactilar el que no sabe hacerlo, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

José Blasco

Pablo López

José López

César Sánchez
y Sánchez

Sesión Ordinaria del
 día 25 de Diciembre 1938

En la villa de Badajoz siendo las diez y ocho del día veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que componen este Ayuntamiento, absentes al margen, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo López Pacha, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Señores Asistentes -
Presidente

D. Pablo López Pacha

Concejales -

D. José Blasco Barba

D. José López Pacha

D. Juan Luis Morales

Secretario -

D. Pedro Barrefá Faría

Se acuerda abonar al Comisionado César Sánchez y Sánchez la cantidad de Setenta y cinco pesetas por el viaje a Ciudad Real a presentar documentación de los Reclutas de 1925 a 1941, viaje que efectuó el veinte del actual, abonándosele con cargo al Capítulo de Supravitos del presupuesto.



También se acuerda anunciar á Concurso las plazas de Alguacil de este Ayuntamiento y guarda municipal, haciéndolo los Solicitantes por instancias debidamente reintegradas, siendo requisito indispensable saber leer y escribir y acompañando partida de nacimiento y certificaciones que acrediten su adhesión al Régimen, abriéndose el expediente respectivo y dándose posesión del cargo á los que reúnan mejores condiciones para ello.

En este estado, después de dar cuenta de la correspondencia oficial, us habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo la hora de las diez y nueve y ordenando se extendiere este Acta que una vez leída firman todos los asistentes de que se certifica

D. Pablo López

Huella dactilar del
Concejal Sr. Con. Morales

José López

José Blasos



[Handwritten signature]

Año de 1939

Sesión Ordinaria del día 5 de Enero de 1939

En la villa de Badajoz, siendo las diez y ocho del día cinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que componen este Ayuntamiento ainstados al margen con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo López Pacha, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose por in-

Señores Asistentes -
Presidente

D. Pablo López Pacha
Concejales

D. José Blanco Barba

D. José López Pacha

D. Con. Morales

D. Pedro Barrapán farala

capio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

A propuesta del Secretario se hace constar la irregularidad existente en el libro de Sesiones, que aparecen en blanco los folios veintinueve y treinta y seis, sin firmar la Sesión del 16 de febrero de 1936, la del 19 de Junio del mismo año solamente la firma Catalino Sánchez y José Moralo, la del 20 de Diciembre de igual año no aparece firma alguna, la del 10 de Enero de 1937 aparece sin firmar y veintinueve y treinta y seis en blanco en el folio treinta y seis, la del cuatro de marzo está sin firmar y la del diez y seis del mismo mes la firma solamente Juan Madrid.

La propuesta anterior se acepta por la Corporación y se hace constar en la presente acta por la responsabilidad a que hubiere lugar; sin perjuicio de hacer constar otro día las faltas por que atrase la marcha de esta Administración Municipal.

En este estado que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo la hora de las veinte y ordenando se extendiere este Acta que una vez leído, firman todos los asistentes de que yo el Secretario Certifico.

D. José López

José López

José Blasco

Huella dactilar de
Juan Cruz Morales



Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1939.

Señores asistentes

Presidente

D. Pablo López Pacheco

Concejales

D. José Blasco Barba

D. Sofio López Pacheco

D. Angel Fedoy Ruiz

D. Juan Cruz Morales

Secretario

D. Pedro Barrapán García

En la villa de Boterna siendo las diez y ocho del día veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunió en la Casa Capitular los tres Concejales que componen este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo López Pacheco, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

En este acto D. Angel Fedoy Ruiz exhibe Credencial de Consejero Municipal, expedida al día del actual por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a fin de tener posesión

del Cargo, para el cual ha sido nombrado a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de cuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete.

La Corporación teniendo a la vista la Credencial referida y presente Angel Fedoy Ruiz, le da posesión del cargo de Consejero Municipal de este Ayuntamiento, con los fueros y preeminencias que le corresponden; cargo que acepta el interesado y ofree cumplir bien y fielmente los deberes del mismo.

Por el Consejero D. Juan Cruz Morales se hizo uso de la palabra y expuso a la Corporación que al poseer un cargo del cargo en seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete y hacerse la designación de cargos, el dicente fue elegido para el cargo de Regidor Sindical y Depositario de la Corporación, cargo que el que habla se ve en la imposibilidad de desempeñar por no saber firmar y por lo que en

este acto renuncia á los mismos para que al estar completos què la Corporación proceda á la designación de referidos cargos, puesto que ambos son de importancia para la marcha de la Corporación.

La Corporación enterada de la manifestación anterior y considerada razonada y junta por unanimidad acordó aprobarla.

Acto seguido se procedió á la designación del cargo de Regidor Sindico, para lo que el Presidente ordenó se colocará sobre la mesa la suma correspondiente y se suspendiera para ello la Sesión por un minuto. Transcurrido el tiempo de suspensión y reanudada la Sesión fueron todos los tres Concejales entregando al Presidente sus respectivas papeletas, las que fueron introducidas en la suma correspondiente: terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado: —

Don. Angel Godoy Rier por Cuatro votos y una papeleta en blanco.

Así mismo y por unanimidad se acordó designar á referido D. Angel Godoy Rier para el cargo de Depositario de fondos de este Municipio.

Habiéndose llamado hasta esta fecha la Consejería de Abastos por la Presidencia, al no existir Concejal designado, lo hacía saber á la Corporación para poder elegir este cargo.

La Corporación enterada de la manifestación del Sr. Presidente, por unanimidad nombra Concejero Municipal de Abastos á D. Angel Godoy Rier, el que acepta el cargo y ofrece cumplir bien y fielmente con su cometido, á quien se le extendió en la Credencial correspondiente, y remitir copia de este acuerdo al Sr. Delegado provincial de Abastecimiento para sus debidos efectos.

En este estado y no habiendo otros asuntos de



que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y ordenando se extendiese la presente Acta que una vez leída firmen todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Daniel López

José Blasco

Angel Godoy

Huella dactilar de
Juan Cruz Morales

José López

Sesión ordinaria del } En la villa de Badajoz a cinco de febrero
dia 5 de febrero de 1939 } de mil novecientos treinta y nueve, reuni-

dos en la Casa Capitular los tres concejales que componen el Consejo Municipal de esta villa con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo López Pacheco quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

También se acuerda pagar al Comisionado que moraba el día primero a Ciudad Real con los Reclutas de los Reemplazos Movilizados los gastos de viaje que haya ocasionado siendo Comisionado, Pablo López Pacheco, Alcalde de este Ayuntamiento.

Habiéndose decretado por el Ministerio de la Gobernación en la fiesta de la República de 14 de Septiembre del año pasado, amistar

a los Empleados Municipales, sus sueldos para que puedan vivir decorosamente debido a las circunstancias de la guerra, la Corporación acuerda por unanimidad asignar a los funcionarios de este Consejo Municipal según sus categorías el haber anual siguiente.

Al Secretario del Ayuntamiento	5.000-00 Pts
Al Oficial 1.º del Ayuntamiento	2.500-00 "
Al Alguacil del Ayuntamiento	2.000-00 "
Al Guardia Municipal	2.000-00 "

Estos sueldos con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto vigente.

La Corporación acuerda designar las Comisiones que han de integrar los cuerpos respectivos de este Ayuntamiento y por unanimidad resultaron elegidos los siguientes:

Comisión de Gobernación y Sanidad y Obras P.
D. Pablo López Pachá y D. Angel Fedoy Ruiz

Comisión de Hacienda y Policía rural

D. José Blanco Barba y D. Sofio López Pachá

La Corporación teniendo en cuenta que ha desaparecido en partes las cosas que ha obligado a la suspensión de la Recaudación del Repartimiento de Utilidades del año 1932, también acuerda que se proceda a la cobranza definitiva de referido Repartimiento para lo cual se designa como agente ejecutivo interino a D. Manuel Gallardo Pajuelo, entregándole bajo recibo los talones pendientes de cobro.

De Orden del Presidente el Secretario dió lectura íntegra por Capítulos y Artículos de las partidas de Ingresos y gastos del Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el actual ejercicio y correspondiente al 2.º, 3.º y 4.º trimestre. Abierta la

discusión de los distintos créditos consignados en el mismo se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto referido que en total asciende a Quince mil ciento noventa y nueve pesetas sesenta y cuatro centimos, tanto en Supras como en Partes por lo que no contiene deficit inicial alguno resultando por consiguiente nivelado. Asi mismo se acuerda que de conformidad con el art. 295 del Estatuto Municipal referido Presupuesto se exponga al publico por el plazo de ocho dias.

Igualmente se acuerda aprobar las Ordenanzas formadas por separado y que han de servir de base para la confección del Repartimiento de Utilidades y que las mismas se expongan al publico para oír reclamaciones por el plazo de cinco dias.

En este estado se dio por terminado el acto siendo las veinte y ordenando se atendiese a esta parte una vez leída firmada todos de que yo el Secretario de Ayuntamiento

D. *[Signature]* José Blasco

[Signature] Angel Godan

[Signature] José López

[Signature] Pedro B. Anaya



Sesión ordinaria del día 25 Febrero 1939.

Señores asistentes

— Presidente —

Don Pablo Lopez Pacha

— Concejales —

„ José Blasco Barba

„ Sofio Lopez Pacha

„ Angel Godoy Ruiz

— Secretario —

„ Pedro Barragán García

En la villa de Paternus a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Lopez Pacha se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año de 1939, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las debidas formalidades legales y censurado y revisado por el Sindico. Abierta publicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y oído el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por Capítulos y Artículos, de las partidas de Ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por mayoría absoluta del número de Concejales, Aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones Generales. -----	938	78
2º	Representación Municipal. -----	450	„
3º	Vigilancia y seguridad -----	„	„
4º	Policia Urbana y Rural -----	1.552	50
5º	Recaudación -----	„	„
6º	Personal y Material de Oficinas -----	8.437	50
7º	Salubridad e Higiene -----	273	75
8º	Beneficencia -----	1.565	31
9º	Asistencia Social -----	706	80
Suma y sigue.		13.924	64

Cap ^{os}	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior	13.924	64
10:	Instrucción Pública	150	"
11:	Obras Públicas	"	"
12:	Montes	"	"
13:	Fomento de los intereses comunales	"	"
14:	Servicios Municipalizados	"	"
15:	Mancomunidades	"	"
16:	Entidades menores	"	"
17:	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18:	Impresarios	1.125	"
19:	Resultas		
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>15.199</u>	<u>64</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1:	Rentas	"	"
2:	Aprovechamiento de bienes comunales	"	"
3:	Subvenciones	"	"
4:	Servicios municipalizados	"	"
5:	Eventuales y extraordinarios	"	"
6:	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7:	Contribuciones especiales	"	"
8:	Derechos y Tasas	"	"
9:	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	35	76
10:	Imposición Municipal	15.163	88
11:	Multas		
12:	Mancomunidades		
13:	Entidades menores		
14:	Agrupación forzosa del Municipio		
15:	Resultas		
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>15.199</u>	<u>64</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos	15.199	64
	Idem los Ingresos id id	15.199	64
	Diferencia	00	00

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de fin.

ca días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

Así mismo se acuerda requerir al Presidente del Consejo Municipal Pablo López Pachá, para que en un plazo improrrogable de treinta días, rinda cuentas y presente liquidaciones que por todos conceptos haya ingresado y pagado en este Consejo Municipal, pues hasta la fecha se desconoce en absoluto en este Ayuntamiento la manera y forma de llevar la Administración Municipal. Que también se rinda liquidación de las cantidades o deudas que fueran entregadas por el Comité de Defensa al Consejo Municipal.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la sesión, ordenando se extendiese este acta que una vez leído, firman todos los asistentes de que yo el Secretario Certifico.

Rodríguez

Ángel Fedoy

José Blasco

José López

[Signature]

Sesión ordinaria }
del día 5 de Marzo 1939 }

— Presidente —
Pablo López Pachá
— Concejales —
José Blasco Barba
Luis López Pachá
Ángel Fedoy Ruiz
Secretario —
Barragán Ferris

En la villa de Batemuro a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en la Casa Consistorial los tres Concejales que componen este Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo López Pachá, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.



El Secretario hace saber a la Corporación por segunda vez las anomalías existentes en este Municipio desde el año de 1932, y como a la fecha, estas han aumentado en suma gravedad, incluso pueden existir hechos delictivos de los que competen a la Autoridad Judicial, me creo en un deber de exponerlos a la Corporación para que tome las medidas necesarias y así mismo esto hacerlo a la Autoridad gubernativa y quedar el que suscribe exento de toda responsabilidad Criminal.

En Sesión ordinaria de cinco de Enero pasado hice constar estos extremos y los demás Concejales teniendo en cuenta mi petición, en la Sesión Ordinaria de veintinueve de Febrero le exigen al Presidente del Consejo liquidaciones de su actuación, por desconocerse en absoluto la marcha Municipal, dándole un plazo de treinta días, y como llega esta fecha y el Alcalde Presidente no ha tenido para nada en cuenta la solución adaptada por los Concejales, vuelvo a exponerlos a los efectos de que haya lugar.

También hego constar a la Corporación la lamentable situación que debido a estas arbitrariedades atraviesan los Empleados de este Ayuntamiento. Desde el veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete esta sin pagar al Oficial Sr. D. César Sánchez y Sánchez, y el Secretario que suscribe, Alguacil y Guardia Municipal desde la fecha que empezaron a ejercer sus cargos y amparados en el Estatuto Municipal vigente no pueden resistir más tiempo de esta manera tan inhumana, pues lo más lógico, que cumpliendo sus deberes estos Funcionarios, tengan derecho al percibo de sus haberes, solici-

tando á la vez se expida Certificación de este acuerdo y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que obre en justicia.

La Corporación una vez enterada y con satisfacción la Propuesta presentada por el Secretario de la Corporación, acordando por unanimidad que con toda urgencia y con preferencia á los demás trabajos se lleva á la práctica la liquidación deseada a fin de que para el día veintinueve pueda someterse á examen de la Corporación.

Dada cuenta del Decreto de quince de Julio de 1937 del Ministerio de Hacienda inserto en la página 233 de la Gaceta de la República nº 198 de 17 de Julio de igual año por el que se autoriza á los ayuntamientos para modificar los preceptos contenidos en el libro 2º del Estatuto Municipal en cuanto á Hacienda Municipal se refiere y una vez enterados del mismo, después de detenida discusión y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 3º de expresado Decreto por unanimidad acordaron: Que las Comisiones de Evaluación y Junta de Repartimiento encargadas de la confección del Repartimiento de Utilidades previstas en el Estatuto Municipal sean suplidas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento auxiliadas para la estimación de Utilidades por los demás miembros del Consejo Municipal. Así mismo se acuerda que el Repartimiento al dicho, conste de sus dos partes Personal y Real.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se extendiese este acta que una vez leído firmen todos los Sr. D. que certifico.

D. Paul López José López Ángel Gómez

José Blasos

José Blasos



Acta de Constitución } En la villa de Paterno provincia
del nuevo Ayuntamiento } cia de Badajoz, siendo las diez
y ^{del día veintinueve} ~~veintiuno~~ de marzo de mil novecientos treinta
y nueve, se constituyó el Cabildo del Excmo.
Ayuntamiento de Paterno, delegado del
Comandante Militar de esta Zona
en la Casa en que se encuentra ins-
talado el Ayuntamiento de esta villa
y encontrándose en ella requirió
al Alcalde de este Ayuntamiento Pablo
López Parcha y para que en el acto hi-
ciera entrega del Bastón y Sello in-
signias de su cargo y una vez efec-
tuado y presente el vecino de esta
villa Eugenio Delgado Nuvo, Alcal-
de que fué durante la dictadura
procediéndole posesión en el cargo
de expresado Alcalde de este pueblo
entregándole el Bastón, Sello y Lla-
ves de la Casa Consistorial.

En este estado, se dió por termi-
nada este acto, extendiéndose la
presente Acta que firman expresado
Delegado, Alcalde Posicionado y Cerca-
te de que gozó el Secretario Certífico.

El Delegado
Salvador Arturo

El Alcalde Posicionado
Eugenio Delgado

El Alcalde que era
D. José L. P. C. Z.





